1	MUNICIPALIDAD	
2	LA CRUZ	
3		
4	Acta de Sesión Extraordinaria # 13-2	2018, celebrada el día 09 de julio del año
5	2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:	
6		
7	Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
8	Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
9	Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
10	Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente en ejercicio
11	Betzabeth Martínez Morales	Síndica Propietaria La Cruz
12	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
13	Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
14	Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
15	José Reynaldo Fernández	Sindico Suplente Santa Cecilia
16	Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita
17	Jeannette Ramírez Rodríguez	Sindica Suplente Santa Elena
18		
19	Otros funcionarios: Junnier Alberto	Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda.
20	Rosa Emilia Molina Martínez, Viceal	caldesa Municipal, y Ekaterina Granados
21	Rocha: Secretaria Municipal, y con la	siguiente agenda:
22		
23	1 Punto Único	
24		
25	A Correspondencia de Urgencia	
26		
27	2 Cierre de Sesión.	
28		
29	<u>ARTICUI</u>	LO PRIMERO
30		

CORRESPONDENCIA DE URGENCIA

2

3

1

Atención al señor Víctor Arroyo; representante Empresa: ECOPLAN SRL

4

5

6

7

8

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, le da la bienvenida al señor Víctor Arroyo, explica que el señor está presente con la función de explicar y dar a conocer el Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental; cede la palabra al señor Víctor.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor Víctor Arroyo, Representante de la Empresa ECOPLAN SRL, dice: Muy buenas tardes por recibirme, la presentación que yo tengo para ustedes es lo que la SETENA ha denominado el Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental la zona que abarca de los acantilados de Playa Jobo hasta la colindancia que hay con Punta Manzanillo. Este Plan Regulador, ya el Concejo Municipal, el ICT y el IMBU lo aprobaron cumpliendo todos los requisitos, ya ese es un plan regulador que está publicado en La Gaceta y que por lo tanto está vigente. Sin embargo dentro del mismo procedimiento que se ha establecido en Costa Rica para los planes reguladores, una vez que los proyectos se aprueban, se hace una presentación de ese producto final a la SETENA y la SETENA hace una evaluación para ver si la municipalidad cumplió con el marco que también había sido ya aprobado previamente; es decir, el estudio del plan regulador ya contaba con la viabilidad por parte de la SETENA, la SETENA lo que hace en aquel momento es definir I que se llama un marco ambiental para que la municipalidad desarrolle el proyecto tratando de respetar este marco de referencia. Resulta que con el cumplimiento de estos trámites la municipalidad le informa a la SETENA de que este proyecto ya está aprobado y la SETENA revisa ese proyecto final y hace algunos cuestionamientos que uno de los técnicos considera que no se respetó en todos los extremos los términos ambientales que ellos habían definido y le pide al Concejo Municipal de La Cruz que elabore un Plan de Recuperación y

- Rehabilitación Ambiental para armonizar el plan regulador con ese marco de 1 2 referencia ambiental, esto que suena así como un poquillo complicado en realidad es un esquema sencillo. 3 4 Estamos hablando para efecto de pleno conocimiento de ustedes con estos 5 tres mapas que mostramos acá donde ubicamos esta zona, y si alguno de 6 ustedes tenga duda de esta ubicación con mucho gusto respondemos cualquier 7 pregunta relacionado con esto. Entonces pueden ver la ubicación del sector de 8 Punta Descartes, se ve la ubicación relacionada con todo lo que es Playa el 9 Jobo, Playa Rajada, Playa Rajadita, Las Piedritas, hasta llegar a Manzanillo, 10 ese es el Plan Regulador en cuestión. También pueden ver el mapa del Plan 11 Regulador completo, el Plan Regulador que aprobaron las instituciones y que 12 está publicado en La Gaceta. 13 El Concejo Municipal a partir de las recomendaciones que da la SETENA da la 14 orden para que la municipalidad proceda con la elaboración de ese plan; la municipalidad toma la determinación de contratar a expertos en la materia, 15 16 hace una invitación a varias empresas para que hagan ese trabajo y nos 17 corresponde a nosotros hacer el desarrollo d este plan, para efectos no estar 18 diciendo Plan Regulador de Rehabilitación Ambiental utilizamos PRRA, para 19 cuando les menciono este proyecto. 20 Nada más recordarles que el plan regulador cuenta con viabilidad ambiental 21 porque cumplimos con esta metodología que son los índices de viabilidad 22 ambiental y este índice es una herramienta que estableció la SETENA para que 23 los planes reguladores, ya sean los planes reguladores costeros o los planes 24 reguladores urbanos tengan un marco de referencia ambiental y así los planes 25 reguladores cuenten con esa viabilidad ambiental y eso ya lo tiene el Plan 26 Regulador de los acantilados de Playa el Jobo, hasta Manzanillo. 27 La Blanca Casares Fajardo, Presidente del Concejo Municipal dice: muy bien
- don Víctor hemos escuchado en la presentación la explicación del Pla Regulador y de Rehabilitación Ambiental, si a los compañeros les ha quedado

- 1 claro o quieren entrar en una fase de discusión o estamos todavía con duda.
- 2 Tiene la palabra el señor Carlos Ugarte.

- 4 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: buenas tardes
- 5 compañeros del Concejo, buenas tardes señor alcalde, señora vicealcaldesa,
- 6 señorita secretaria, Alexandra, público que nos escucha atrás; nosotros ahorita
- 7 tenemos problema a esta hora por el reflejo que nos da, no podemos tener la
- 8 vista fija sobre la presentación, tenemos ese problema que el reflejo nos mata.
- 9 Quisiera que usted me diga exactamente dónde es que termina y donde es que
- 10 comienza el Plan Regulador.

11

14

- 12 El señor Víctor Arroyo, Representante de la Empresa ECOPLAN SRL toma la
- palabra y explica la ubicación solicitada.
- parable y expired in ablencion concinuant

El señor José Reynaldo Fernández Vega, Sindico Suplente, dice: don Víctor

- 15 arroyo con todo respeto yo quiero hacerle una aseveración para que
- 16 comprenda para mi este tema es de suma delicadeza, a usted se le ha
- encomendado hacer un trabajo que va a hacer a influir en una gran decisión, yo
- entiendo que usted pertenece a ECOPLAN y en esas notas aclaratorias que
- 19 hace al concejo me da la impresión que hay algo que no está claro: primero:
- 20 con esas distracciones que ya mencionó el compañero don Carlos, yo capto
- 21 que es un enjuague donde verdaderamente usted dio un detalle que ya pasó a
- 22 otra parte el resto de información pero quienes van a tomar la decisión son
- estos señores del Concejo, yo no soy parte de ellos, sin embargo si me hubiera
- 24 gustado tenerlo en la mesa y conocerlo porque soy parte de la comisión de
- 25 zona marítimo terrestre para poder entenderlo mejor con su explicación y con
- lo que ya había sido estudiado. Porque aquí se está pasando un montón de
- 27 información inadvertida, ya salieron todos los extremos de lo que es el Plan
- 28 Regulador, de donde a donde, y los detalles es imposible verlo; yo creo que
- 29 para ser más claro y más cristalino, la decisión que ellos van a tomar apoyado
- 30 con la decisión de nosotros, yo pienso que ese y cualquier otro estudio que se

venga a ventilar al Concejo Municipal debe de dársela no solo ahí, en otro lugar, eso no es suficiente. De igual manera su presentación ha sido muy bonita muy clara, pero si noto que se han venido dando algunas cosas en decisiones a través del tiempo que las tomaron muy a la ligera con poco estudio, a intereses personales, a intereses económicos y don Víctor nosotros tenemos algunas dudas donde se han venido haciendo cosas incorrectas decisiones apresuradas, decisiones que han tomado a la ligera porque han sido presionados los Concejos y han tenido que decir que sí está bien y no preguntan por no querer quedar como tontos porque no conocen y no entienden y nos da vergüenza muchas veces aceptarlo. Gracias señora presidente.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchas gracias don Reynaldo, antes de continuar quiero sacar un segundo para decir que en ausencia del compañero regidor don Marvin Tablada quien hoy no está presente estaría tomando acuerdo oficialmente la señora regidora la señora Gloria Monestel, de aquí en adelante ella está oficialmente como regidora propietaria en ejercicio. Con respecto a la exposición del plan de don Víctor, si usted quisiera decir algo para aclarar las palabras del señor don Reynaldo

El señor Víctor Arroyo, Representante de la Empresa ECOPLAN SRL, dice: lo que indica el caballero yo considero que él tiene mucha razón porque ahorita buscando el documento que le estoy explicando, este documento lleva todas las explicaciones escritas y en realidad fue poco lo que extraje para la exposición y también viene lo que les explicaba que es una explicación de sector por sector dentro de todo el estudio que son un montón de sectores y con base en eso se detallan las medidas ambientales por medio de los formularios que tiene la SETENA entonces yo considero que el señor tiene mucha razón en el sentido de que lo que uno explica y expone son seis láminas nada más y si vemos este documento un poco espeso si hay diferencia y que

los regidores tienen que hacer una aprobación con esto entonces es cierto que 1 2 puede generar alguna duda y sobre todo porque ustedes no cuentan con este 3 documento, lo que si les puedo decir es que la aprobación que hace la 4 municipalidad, es una aprobación de envío a la SETENA, la municipalidad no 5 hace ninguna aprobación del documento, el documento lo tiene que aprobar la 6 SETENA, entonces yo creo que el Concejo Municipal no tiene que tener el 7 temor de que fueran a aprobar una situación que pueda ser comprometedora 8 para ustedes desde el punto de vista de ceder o dar facilidades para terceros 9 porque realmente corresponde a un marco que ya tiene establecido la 10 SETENA, pero a mí me parece que tiene razón en donde podrían generarse 11 algunas dudas porque yo hice esta exposición en dos sectores y en el plan 12 regulador hay 14 sectores, entonces yo no sé si el Concejo Municipal lo puede 13 considerar y se puede hacer un trabajo específico de exponer y no tener esa 14 agenda tan llena que tienen ustedes de muchas cosas y hacer una sesión de 15 trabajo específica donde se les pueda mostrar detalladamente con el sistema 16 de información como lo hicimos con los técnicos, con la asistente del señor 17 alcalde y con el mismo señor alcalde que la exposición la hicimos con el 18 sistema, es una exposición mucho más rica donde se pueden ver las 19 combinaciones de la información en los mapas, entonces, primero: señalar que 20 el señor tiene razón en el sentido de que no es una exposición que abarque 21 todos los temas como lo hace el documento, y que puede generar alguna duda. 22 Segundo: que lo que tiene que hacer el Concejo Municipal es enviar el estudio 23 para que lo analice la SETENA, y una vez que la SETENA lo analice y la 24 SETENA lo apruebe entonces la municipalidad lo tiene que aplicar mientras 25 tanto no y lo tercero: es que si existen esas condiciones que ustedes analicen 26 la posibilidad que se haga una sesión de trabajo aparte solo para ver el tema. 27 Podemos hacer una explicación más clara y más puntual, y como usted lo 28 menciona lo hicimos en la oficina del alcalde con la luz adecuada. Aquí ya me 29 lo habían advertido el compañero a cargo del sistema, que seguramente iban 30 haber problemas con esto por el problema de luz. Entonces ustedes me indican

si hay que hacerles un trabajo de explicación más detallada de esto. Este es un

2 trabajo que la municipalidad contrató a una empresa a la cual yo represento,

entonces si hay que hacer algún trabajo más detallado, lo hacemos con mucho

4 gusto.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

3

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchísimas gracias don Víctor; bueno en cuanto a lo que usted ha expuesto o para la tranquilidad de todos y de don Reynaldo en especial que don Víctor hoy ha querido explicarnos este plan regulador y hizo mención y fue aprobado el 8 de abril del año 2016, entonces lo que viene don Víctor es a exponernos este Plan Regulador Integral Acantilados al Norte de Playa Jobo, de cierto sector nada más, de unos sectores, de hecho nosotros no tenemos que aprobarlo ahorita porque esto solo nos lo da a conocer y de aquí la ruta que sigue es enviarlo a SETENA porque ellos son los que se van encargar de tomar la decisión y dar el aval para que se pueda ejecutar posteriormente, ya nosotros lo conocemos mediante su exposición esa parte del Plan Regulador que es lo que usted hoy nos ha traído, no tenemos todavía que tomar acuerdo ni nada que nos exponga como regidores porque este tema de la Zona Marítimo siempre será complejo y siempre será motivo de que nosotros nos pongamos inquietos y tengamos dudas a la hora de aprobar todo lo que tiene que ver con esta zona, siempre nos va a generar esa duda, ese temor de que se cometan errores y de hacer cosas indebidas en cuanto a eso, entonces quizá ahí surge la duda en cuanto a este tema que usted hoy nos ha traído, y eso que dijo creo que es muy conveniente que nosotros en otra oportunidad que no esté muy lejana si, dediquemos un espacio o una sesión extraordinaria puede ser para que nos explique, nos exponga, nos ayude en términos comprensivos para nosotros comprender bien y poder ver bien el resto de puntos que quedaron pendientes de que los conozcamos con más tiempo y quedemos satisfechos sabiendo de que estamos hablando.

- 1 El señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: buenas tardes a todos.
- 2 Solamente quería referirme a lo que me dijo don Carlos referente a lo de las
- 3 cortinas, eso ya se hizo la cotización, estamos esperando que nos llegue nada
- 4 más para arreglar este problema señora presidenta, para conocimiento de
- 5 ustedes únicamente.

- 7 La señora Blanca Cásares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: que dicha y que
- 8 bueno don Junnier, pensábamos que en este tiempo de invierno iba a ser
- 9 diferente pero no ha sucedido así y seguimos con la situación.
- 10 Antes de continuar quisiera darle la palabra a la señorita Alexandra que ella es
- 11 la encargada de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Encargada del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dice: bueno con respecto a lo que comentan, don Víctor está aquí porque él siempre está anuente a facilitarnos los procesos y porque el señor alcalde sugirió que estuviera aquí don Víctor por aquello que se diera alguna duda. Aquí también tenemos el documento de remisión del plan completo, y se remite porque cuando la SETENA pidió la información, el Concejo en un inicio me había solicitado a mí que lo realizara entonces yo dije que no podía porque no tenía los profesionales necesarios, entonces se le remitió al señor alcalde para que realizara la contratación y la empresa ECOPLAN que es la que representa don Víctor, fue la que ganó la contratación, pero a raíz de todo ese proceso a la SETENA se le solicitó que suspendiera el plazo que nos había dado, y la SETENA nos dijo que en el momento que ese plazo se nos acabe, el Concejo Municipal deberá informar a la SETENA sobre esa situación para ellos volver a retomar el plazo y presentar el Plan por parte de la municipalidad. El Plan Regulador lo aprueba la SETENA, al fin y al cabo la SETENA es quien le dice a la municipalidad si esto cumple con lo que ellos están solicitando, esta es la razón por la que se le remite al

Concejo, ustedes no tienen, ni nosotros, que aprobar el Plan de Rehabilitación

que hace ECOPLAN para el Plan Regulador Jobo-Manzanillo, sí el Concejo

tiene que tomar el acuerdo de enviarlo a la SETENA, para que ellos procedan a

darle la respectiva revisión y aprobación.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: bueno a mí me parece que después de la exposición de don Víctor, nosotros lo que tenemos que hacer es que nos damos por enterados de la situación y que sea enviado a SETENA y yo creo que es importante de que nosotros vayamos a conocer este plan regulador, por lo menos en algunas partes donde se pueda construir. Será necesario ir al lugar de los hechos, yo siempre he pensado que no es igual ver un dibujo a que estar en el lugar. Entonces esa es mi proposición de que

vayamos al lugar donde se piensa hacer el desarrollo.

La señora Blanca Cásares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchísimas gracias don Carlos, si alguien más quisiera hacer una consulta o decir algo en cuanto al tema. Creo que todos estamos de acuerdo en que se la explicación de todo el Plan, así estaríamos nosotros planificando en qué fecha nos puede dar don Víctor esa exposición.

Antes de dar inicio con lo que será ya la correspondencia quiero aprovechar para darle la bienvenida a la señorita Ekaterina, que ella va a ser la que va estar con nosotros desde hoy, hasta el día 3 de agosto, si Dios lo permite, así que cuente con nosotros en todo lo que podamos ayudarle a ella.

El señor Manuel Alán Fonseca, Sindico Propietario, dice: una pregunta a la señora Alexandra, hay algún tiempo para enviar esto a SETENA o hay un tiempo infinito, porque tengo entendido que si el Concejo no aprueba que se mande esto al SETENA, se vence el tiempo y es muy poco lo que el Concejo puede modificarle a esto porque al final quien va a tomar la decisión de si se aprueba o no va a ser SETENA, entonces se debería tomar una fecha pronta

para enterarse el Concejo bien de esto, porque tengo entendido que se vence

2 el plazo.

4 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: don Víctor y

5 doña Alexandra, su presencia aquí es para que los señores del Concejo tomen

el acuerdo de que se mande el Plan para que SETENA tome la decisión,

7 Manuel habla tiempos y tiene toda la razón, también les hago la pregunta así

8 directa, únicamente señora presidenta.

La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dice: en realidad ni siquiera nosotros como parte técnica por decirlo de una forma, aprobamos el documento, la aprobación final la toma la SETENA, el Concejo es quien puede remitirles a ellos el documento. Entiendo la parte que dice don Reynaldo que el documento no se les facilitó y no lo pudieron revisar, pero también si van a hacer la revisión yo espero que sea antes de tomar el acuerdo, que esa revisión sea pronta y si no, ya queda a decisión de ustedes tomar la remisión del documento a la SETENA y paralelamente ir haciendo la sesión de trabajo para que vayan conociendo el tema.

manifestamos:

La señorita Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i, procede a la lectura del oficio ALDE-JS-0215-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 21 de junio del 2018, en el cual base en el acuerdo #1-1 de la sesión extraordinaria #02-2018, del 06 de febrero de 2018, este Concejo Municipal acordó autorizarnos junto con el señor Victor Arroyo de la empresa ECOPLAN SRL para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaria Técnica Nacional Ambiental en relación a lo solicitado por dicha institución en el oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA, solicitud ratificada en la resolución SG-DEAE-181-2017-SETENA, al respecto

- 2 Mediante oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA dirigido al Concejo Municipal la
- 3 SETENA solicita presentar un plan de Recuperación y Rehabilitación
- 4 Ambiental.
- 5 Mediante el oficio ALDE-JS-0200-2017, de fecha 20 de abril, el alcalde
- 6 responde a SETENA, indicando que se rechaza la solicitud que hicieron por ser
- 7 improcedente y carecer de principio de legalidad.
- 8 Mediante oficio SG-DEAE-181-2017-SETENA recibido en la Municipalidad de
- 9 La Cruz el 8 de setiembre del 2017, la SETENA solicita a la Municipalidad
- cumplir con lo indicado en el oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA y otorga a la
- 11 Municipalidad un plazo de 3 meses calendario, contados a partir del día
- 12 siguiente de la notificación. Vencimiento del plazo el 9 de diciembre del 2017.
- 13 Mediante acuerdo #1-16, de la sesión extraordinaria #29-2017, del 24 de
- octubre de 2017, el Concejo Municipal, autoriza al suscrito para que proceda a
- 15 contestar a la SETENA el oficio SG-DEAE-181-2017-SETENA para que se
- cumpla con la entrega de documentos y archivos solicitados en el oficio SG-
- 17 DEAE-043-2017-SETENA.
- Que mediante acuerdo #1-1 de la sesión extraordinaria #02-2018, del 06 de
- 19 febrero de 2018, el Concejo Municipal de La Cruz, acuerda:
- 20 A.-Solicita a la SETENA la suspensión del plazo otorgado incluyendo las
- 21 prórrogas para cumplir con lo solicitado en el oficio SG-DEAE-043-2017-
- 22 SETENA solicitud ratificada por resolución SG-DEAE-181-2017-SETENA, por
- 23 las razones antes descritas y no olvidando que ya el contratista ECOPLAN SRL
- 24 se encuentra elaborando el plan solicitado no se finalizará dentro del plazo
- 25 otorgado por la SETENA.
- Mediante la resolución 700-2018-SETENA, SETENA aprueba la suspensión del
- 27 plazo para que la Municipalidad cumpla con lo solicitado, e indica que una vez
- 28 que deje de existir el motivo de causa mayor, el Concejo Municipal deberá de
- 29 informar de lo mismo a la SETENA.

- 1 Que como resultado del proceso de contratación 2017CD-000263-01
- 2 adjudicada a la empresa ECOPLAN, SRL, se obtuvo el Plan de Recuperación y
- 3 Rehabilitación Ambiental al Plan Regulador Integral Acantilados al norte de
- 4 Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI Jobo-Manzanillo)

- 6 Por lo tanto en cumplimiento con lo solicitado por la Secretaría Técnica
- 7 Nacional Ambiental mediante oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA y con base
- 8 en los acuerdos #1-16 de la sesión extraordinaria #29-2017, del 24 de octubre
- 9 de 2017 y #1-1 de la sesión extraordinaria #02-2018, del 06 de febrero de
- 10 2018, y Resolución N° 700-2018 SETENA, enviamos para su información y
- remisión a la SETENA el "Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental
- 12 solicitado por SETENA, por el Plan Regulador Integral Acantilados al norte de
- 13 Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI Jobo-Manzanillo).

- 15 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: compañeros
- sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo en remitir ante SETENA
- 17 el "Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental" cumpliendo con lo
- 18 solicitado mediante el oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA, por el Plan
- 19 Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI
- 20 Jobo-Manzanillo), para que procedan a analizar y aprobar el Plan de
- 21 Recuperación y Rehabilitación Ambiental al Plan Regulador Integral
- 22 Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI Jobo-Manzanillo).
- 23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.
- 24 **ACUERDAN**: El Concejo Municipal de La Cruz, remite ante ustedes (SETENA)
- 25 el "Plan de Recuperación y Rehabilitación Ambiental" cumpliendo con lo
- 26 solicitado mediante el oficio SG-DEAE-043-2017-SETENA, por el Plan
- 27 Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI
- 28 Jobo-Manzanillo), para que procedan a analizar y aprobar el Plan de
- 29 Recuperación y Rehabilitación Ambiental al Plan Regulador Integral
- 30 Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo (PRI Jobo-Manzanillo).

- 1 Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de
- 2 Comisión, por 4 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel
- 3 Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel:
- 4 Regidora suplente en ejercicio.

- 6 2.- Se conoce oficio DGJM-018-2018, firmado por el Lic. Carlos Guevara
- 7 Torres, Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, de fecha 21 de junio del 2018 en
- 8 el cual da respuesta al acuerdo municipal #2-23L.3, de la sesión Ordinaria #06-
- 9 2018, del día 08 de mayo del año 2018, correspondiente a solicitud de criterio
- 10 legal sobre escenarios de las casas que se ubican en la zona marítima
- 11 terrestre.

12

13

- Antes de dar respuesta a las consultas planteadas y en relación a acogerse o
- 14 no a la moratoria establecida en la ley 9373 "Protección a los ocupantes de
- zonas clasificadas como especiales", se debe de hacer mención al artículo 6 de
- dicha ley, que establece lo siguiente:

17

- 18 ARTÍCULO 6.-Se autoriza a las municipalidades, en las zonas de su
- 19 competencia, para que apliquen la moratoria en los términos establecidos en la
- 20 presente ley, previo dictamen favorable del órgano municipal competente.

21

- 22 Al tenor de lo que establece el artículo anterior, se observa la discrecionalidad
- 23 que ostenta la Municipalidad para acoger o no la moratoria, siempre y cuando
- 24 se cuente con un dictamen favorable (acuerdo Municipal), ahora bien, no se
- observa que dicho dictamen se haya brindado por parte del Concejo Municipal,
- al no existir dicho dictamen, existe la posibilidad que esta municipalidad pueda
- 27 demoler todas las casas de los ocupantes que se encuentran en la Zona
- 28 marítimo terrestre.

- 1 Hecha la aclaración anterior, me permito dar respuesta a las Consultas
- 2 presentadas.

3 CONSULTA N° 1

- 4 La ley 9373 Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como
- 5 Especiales, establece quienes son los beneficiarios con la moratoria
- 6 establecida en dicha ley en su artículo 1, el cual reza lo siguiente:
- 7 Artículo 1.- Por el plazo de veinticuatro meses se suspenderá el desaloje de
- 8 personas, demolición de obras, actividades y proyectos en la zona marítima
- 9 terrestre, zona fronteriza y patrimonio natural del Estado, salvo aquellas que
- 10 sean ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme,
- 11 fundamentándose en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o
- 12 amenaza de daño al medio ambiente.

- 14 Al tenor de lo indicado en el artículo anterior, se observa que la intensión del
- legislador al crear esta ley, fue de darle protección, seguridad y tranquilidad a
- los pobladores de dicha zona que eran ocupantes de esta zona antes de la
- 17 creación de la Ley 6043, Ley de Zona Marítimo Terrestre, dicha protección,
- 18 seguridad y tranquilidad, se refiere a que no se puedan demoler sus
- 19 construcciones (casas), hasta tanto no se logre una reubicación del ocupante
- 20 sin causarles un menoscabo en su calidad de vida. Por lo anteriormente
- 21 indicado, no es posible considerar que la situación de ocupante pueda ser
- cedida a otro, así establecido en el artículo 4 de la ley 9373, que reza lo
- 23 siguiente:
- 24 **Artículo 4**.-En ningún caso, la aplicación de esta ley favorecerá la constitución
- 25 de derechos a favor de los ocupantes de las zonas objeto de la moratoria.
- 26 Asimismo, los ocupantes no podrán realizar modificaciones en las obras, las
- 27 actividades y los proyectos ubicados en las zonas objeto de la moratoria.
- Ahora bien, si se logra demostrar que la situación habitacional del ocupante ha
- 29 sido mejorada o bien ha recibido ayuda para conseguir casa propia en otro
- 30 sector fuera de la zona marítimo terrestre, éste no podrá ceder la ocupación a

- 1 otra persona, debiendo desocupar la construcción, si no desocupa trasladando
- 2 la figura de ocupación a otra persona, deberá la Municipalidad notificar al que
- 3 se encuentra en la construcción, el acto administrativo para que desocupe el
- 4 bien y se proceda a demoler la construcción, siempre cumpliendo con el debido
- 5 proceso.

6 CONSULTA N° 2.

- 7 La Ley de Construcciones en su artículo 74 establece lo "Toda obra
- 8 relacionada con la construcción, que se ejecute en las poblaciones de la
- 9 República, sea de carácter permanente o provisional, deberá ejecutarse con
- 10 licencia de la Municipalidad correspondiente.
- 11 De igual manera la ley 9373 en su artículo 4 establece la prohibición de los
- 12 ocupantes para realizar modificaciones en las obras, al indicar en lo que
- interesa lo siguiente:
- 14 Artículo 4.- (...). Asimismo, los ocupantes no podrán realizar modificaciones en
- 15 las obras, las actividades y los proyectos ubicados en las zonas objeto de la
- 16 moratoria.
- 17 En relación a las construcciones que se ubican en la zona marítimo terrestre, y
- al tenor de los artículos antes mencionados, es claro que los ocupantes de la
- 19 Zona Marítimo Terrestre, no podrán realizar modificaciones en sus casas sin
- 20 contar con el permiso de construcción respectivo, si se logra demostrar la
- 21 construcción o modificación, sin el debido permiso municipal, éstas deberán ser
- 22 demolidas, en el caso que sea una modificación, solamente se deberá de
- 23 demoler la modificación de la vivienda y en el caso de que es una construcción
- 24 nueva la demolición será en su totalidad.
- 25 Para el cumplimiento de la normativa que ampara a la Municipalidad en
- relación a las construcciones en la zona marítimo Terrestre, le corresponderá
- 27 a la Municipalidad, ejercer su competencia de fiscalización, para determinar
- que las construcciones que los ocupantes realicen en la franja restringida de la
- 29 Zona Marítimo Terrestre, se encuentren debidamente autorizadas, y el uso
- irregular en la zona, y así lo establece la Ley 9373 Protección a los ocupantes

- de zonas clasificadas como especiales, y la Ley N° 6043, Ley sobre la Zona
- 2 Marítimo Terrestre..
- 3 En relación a la competencia de fiscalización en la franja restringida de la Zona
- 4 Marítimo Terrestre, la Ley 9373 en sus artículos 5 y 7 establecen lo siguiente:
- 5 "Artículo 5.- Durante la vigencia de la moratoria, el Estado no deberá permitir
- 6 que se den nuevas ocupaciones en las zonas referidas en el artículo 1 de esta
- 7 ley".
- 8 Artículo 7.-Durante la vigencia de esta moratoria, el Estado deberá tomar las
- 9 medidas óptimas para el ordenamiento de las zonas referidas en la presento
- 10 *ley*.
- 11 En el caso de determinarse un uso irregular, debe actuarse según lo dispuesto
- en los artículos 12 y 13 de la LZMT, los cuales señalan:
- 13 "Artículo 12.- En la zona marítimo terrestre es prohibido, sin la debida
- 14 autorización legal, explotar la flora y fauna existentes, deslindar con cercas,
- 15 carriles o en cualquier otra forma, levantar edificaciones o instalaciones, cortar
- 16 árboles, extraer productos o realizar cualquier otro tipo de desarrollo, actividad
- 17 u ocupación."
- 18 "Artículo 13.- Las autoridades de la jurisdicción correspondiente y las
- 19 municipalidades respectivas, tan pronto tengan noticia de las infracciones a que
- 20 se refieren los dos artículos anteriores procederán, previa información
- 21 levantada al efecto si se estimare necesaria, al desalojo de los infractores y a la
- 22 destrucción o demolición de las construcciones, remodelaciones o instalaciones
- 23 realizadas por aquellos, sin responsabilidad alguna para la autoridad o la
- 24 municipalidad. El costo de demolición o destrucción se cobrará al dueño de la
- 25 construcción o instalación. Todo lo anterior sin perjuicio de las sanciones
- 26 penales que procedan."

- 28 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: de acuerdo al
- 29 documento tienen 24 meses, a lo que yo tengo entendido son 36 meses, eso
- 30 es lo que me genera duda nada más.

La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dice: solo se está refiriendo a Ley 9373 que es de 24 meses y que vence ahora el 21 de julio, la que usted dice que es de 36 meses esa es la que cuenta a partir de este año, sinceramente no sé si ya está publicada en La Gaceta, pero a la que se refiere el Lic. Guevara es a la 9373 que es la que inició el 21 de julio de 2016 y vence ahora el 21 de julio de 2018. La nueva si es por 36 meses.

9

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: bueno yo he escuchado el documento está muy específico, quedó bien claro el criterio del

12 Lic. Guevara Torres, bueno compañeros si están de acuerdo en que se le visto

bueno al criterio emitido por el señor licenciado, por favor levantar la mano.

Serían 5 votos a favor, acuerdo firme definitivamente aprobado para darle visto

bueno al criterio del licenciado. Tiene la palabra don Carlos.

16

17

18

19

20

13

14

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: una recomendación con ese criterio; los encargados del departamento de ZMT, tengan más control con esos lugares, pueden vigilarlos más de cerca para que no se presenten más problemas.

21

22

23

24

25

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: esa recomendación de don Carlos me parece muy atinada, hay que estar muy pendiente con respecto a esto y nosotros como gobierno también estar pendiente.

26

La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dice: Nada más para comentarle, ya se hizo un levantamiento topográfico referenciado a mojones para llevar un mejor control.

- 1 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: Compañeros
- 2 sírvanse a levantar la manos los que estén de acuerdo en darle visto bueno al
- 3 oficio enviado por el Lic. Guevara.
- 4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba dictamen
- 7 legal, emitido por el Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal, en
- 8 relación a la solicitud de criterio legal sobre escenarios de las casas que se
- 9 ubican en la Zona Marítimo Terrestre de Puerto Soley. . ACUERDO
- 10 DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME, con 4 a favor: Blanca Casares
- 11 Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y
- 12 Gloria Monestel Monestel, regidora suplente en ejercicio.
- 13 3.- Se conoce oficio DGJM-022-1805-2018, firmado por la Licda. Lorena
- 14 Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal de La Cruz, de fecha 18 de mayo
- 15 2018, en el cual procede a emitir criterio solicitado en acuerdo número 2-2- de
- la sesión 15-2018, del 19 de abril del 2018, mismo que se me notifico el día 24
- 17 de abril del 2018.

18

19

Antecedentes Históricos

- 20 **Primero**: Según consultas realizadas en el Departamento de Zona Marítimo
- 21 Terrestre, para la elaboración del presente criterio y consultas en el diario
- oficial se tiene por cierta la existencia de la demarcación de mojones, publicado
- 23 en el diario oficial la Gaceta nº 216 de fecha 14 de noviembre de 1995 y la
- 24 gaceta n°242 de fecha 17 de diciembre de 1996.
- 25 **Segundo:** Se tiene por certero la existencia del plan regulador aprobado y
- publicado en la gaceta nº 200 del 18 de octubre de 1996.
- 27 **Tercero:** Se comprueba que es verdad que las representadas antes indicadas
- 28 en el presente criterio todas poseen concesiones marítimas ubicadas en playa
- 29 copal de la jurisdicción del Cantón de La Cruz.

Cuarto: Los puntos señalados bajo la numeración 4) 5) 6) 7) 8) y 9) del 1 2 documento aquí analizado y firmado por el señor Noe Marchena Peralta en su 3 calidad de apoderado especial de fecha de recibido en Secretaria del Consejo 4 2 de abril 2018, se tiene todos por no cierto al no ser analizados para este criterio, siendo lo correcto que se analicen dentro del debido proceso de 5 6 lesividad para la cancelación de las concesiones si fuere del caso según la 7 documentación requerida para analizar el caso dentro del Departamento de 8 Zona Marítimo Terrestre.

9

10

Conclusiones

- 11 Del documento presentado por el señor Noel Marchena Peralta, en su figura de 12 apoderado especial, debidamente constituido de las sociedades anónimas: 13 Villa Copal Tortugas, Villa Copal Rana, Villa Copal del Norte, Villa Copal 14 Mixtli, Villa Copal Hermosa, Villa Copal Encantadora y Villa Copal Embrujada, 15 de fecha de recibido por el Departamento de Secretaria del Consejo 02 de abril 16 del 2018, dentro del cual solicita se reconozca en compensación el monto 17 cancelado por concepto de pago de canon de las concesiones afectas a patrimonio natural del Estado a las concesiones que se encuentran 18 19 debidamente aprobadas y no fueron afectadas por el patrimonio natural del 20 Estado. 21 Al respecto de la solicitud se debe de iniciar el procedimiento correspondiente 22 de acuerdo a la Ley General de la Administración publica en cuanto al proceso 23 de lesividad para proceder según lo establece la ley 6043 en cuanto a la 24 cancelación de las concesiones y las causas que dan motivo para iniciar dicho 25 proceso de cancelación, así como el análisis de las devoluciones de los dineros 26 pagados por concepto de canon de las concesiones parte del proceso de 27 lesividad.
- Es muy importante resaltar que dicho procedimiento debe de iniciarse bajo el principio de legalidad y de transparencia en respeto al debido proceso establecido en la normativa vigente.

- 1 El proceso debe de iniciarse dentro del área administrativa del Departamento
- 2 de Zona Marítimo Terrestre en apego a sus competencias administrativas así
- 3 continuar con el debido proceso de lesividad tal y cual lo señala la Ley General
- 4 de Administración Pública.
- 5 Fuera del procedimiento n o se puede antes señalado no se puede ordenar por
- 6 este honorable Consejo Municipal que se le dé curso a los solicitado por el
- 7 señor APODERADO ESPECIAL.

La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dice: ese criterio entiendo que fue que el representante de las 11 concesiones que fueron afectadas por patrimonio natural del estado, él había solicitado al Concejo que se le pagara lo que se pagó durante el tiempo que estuvo afectado el patrimonio, entonces el Concejo le pidió criterio a Lorena, y Lorena lo que dice es que tienen que iniciar el proceso de lesividad para determinar cuáles son los daños, bueno el monto que se le tiene que pagar a esos concesionarios, en pocas palabras eso es lo que entiendo. En esas concesiones es necesario hacer un estudio para determinar si es bosque o no con un ingeniero forestal y en caso de que no sea bosque entonces presentarle informe al Área de Conservación Guanacaste, como ya se ha hecho en otros casos, demostrando que no es bosque y solicitando que se mande una rectificación de la certificación para recuperar esas 11 concesiones, ese es el caso.

La Licda. Yahaira Duarte Aguirre, Gestora Jurídica Zona Marítimo Terrestre, dice: en este caso la licenciada está hablando de las concesiones que se encuentran o podrían verse afectadas como patrimonio natural del estado, en este caso lo que efectivamente procede si nosotros tenemos una concesión por el patrimonio natural del estado, lo que esa persona solicita es que se le devuelva el pago de cannon impuesto, aquí hay que analizarlo, hacer un estudio para ver si administrativamente procede o no procede con la devolución

del dinero; pero efectivamente nosotros si tenemos una concesión afectada por

2 patrimonio natural debemos reponer el dinero.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: yo voy a repetir lo que ya dijeron, lo que hay que hacer nada más es que se haga el estudio si procede o no procede a hacer la devolución, es decir, si hay lesividad o no hay lesividad, si hay lesividad pues lógicamente habría que indemnizarle o devolverle lo que ellos pagaron. El departamento tiene la potestad de pedir a MINAE que haga lo que considere si realmente en esa zona es patrimonio del estado o puede ser de dominio municipal, porque viendo bien el terreno hay parte que no hay ningún bosque, si no hay bosque cómo va a ser patrimonio del estado, qué van a proteger. Entonces que vaya al departamento para que ustedes lo valoren si hay lesividad o si no hay lesividad y que haga la solicitud para la reconsideración.

La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dice: Con respecto al ACG, ellos no hacen ese tipo de revisiones, ellos nos solicitan un informe elaborado por un ingeniero forestal, ellos con base en eso hacen la revisión, para hacer ese informe nosotros tenemos a la ingeniera del departamento de gestión ambiental que es ingeniera forestal pero entiendo que dentro de lo que ella hace, no están este tipo de responsabilidades, entonces lo que nos correspondería en este caso es contratar un ingeniero forestal para que haga ese estudio que el MINAE nos solicita y en ese caso nosotros le remitimos la recomendación al Concejo y el Concejo hace la solicitud ante el Área de Conservación. Lo que procede es empezar con el estudio con un ingeniero forestal de si es bosque o no, si es bosque hay que empezar proceso de lesividad inmediatamente, si no es bosque MINAE acepta la rectificación porque depende de ellos si al final dictaminan que nosotros recuperemos esas concesiones pero en caso de que definitivamente sea bosque hay que seguir con el proceso de lesividad.

La señora Blanca Cásares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: compañeros y compañeras entonces si están de acuerdo en pasar este documento al departamento de ZMT para que ellos hagan los estudios, lo analicen y luego nos den a conocer a nosotros la recomendación, si están de acuerdo por favor levantar la mano. Y en ese caso se coordina con el señor alcalde para el proceda a la búsqueda de ese ingeniero forestal, para que brinde ese dictamen

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, remite documento, firmado por 11 el señor Noel Marchena Peralta, apoderado especial de las compañías: Villa 12 Copal Tortuga S.A, Villa Copal Rana, S.A, Villa Copal del Norte S.A, Villa Copal Mixtli S.A, Villa Copal Hermosa S.A, Villa Copal Encantadora S.A y Villa Copal 13 Embrujada S.A., de fecha 15 de marzo del 2018, para que se gestione la 14 búsqueda de un Ingeniero Forestal que proceda a realizar el estudio forestal 15 16 para dictaminar si los terrenos corresponde o no a bosque. Acuerdo 17 definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión, por 4 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte 18 19 Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel: Regidora 20 suplente en ejercicio.

21

- 4.- Se conoce oficio MLC-ZMT-128-2018, firmado por la Ing. Alexandra
 Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestres
 Municipal, de fecha 22 de mayo 2018, en el cual en calidad de Encargada del
 Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz, en
 relación a expediente PUS-05-1993 a nombre de Emerald Bay Resort, S.A.,
 cédula jurídica 3-101-252846, manifiesto:
 - Resultando

29

- 1 Mediante acuerdo #2-15 de la sesión ordinaria #59-93 verificada el 10 de
- 2 noviembre de 1993, el Concejo Municipal aprueba solicitud de arrendamiento,
- 3 presentada por los señores: Víctor Julio Román Meléndez y Manuel Antonio
- 4 Alán Montiel, de un terreno ubicado en la zona marítimo terrestre de Playa El
- 5 Morro por un área de 4Ha 2450 m², con una vigencia de 5 años prorrogable de
- 6 acuerdo a las partes.
- 7 Mediante acuerdo #3-6C de la sesión ordinaria #16-97 verificada por la
- 8 Municipalidad de La Cruz el 25 de marzo de 1997, el Concejo Municipal
- 9 aprueba la ampliación del arrendamiento de un terreno en la zona marítimo
- 10 terrestre de Playa Papaturro a nombre de los señores: Víctor Julio Román
- 11 Meléndez y Manuel Antonio Alán Montiel, con un área de 42450 m² de 5 años a
- 12 20 años prorrogables. Arrendamiento basado en el Transitorio VII de la Ley
- 13 6043.
- 14 Mediante acuerdo # 3-1 de la sesión ordinaria #27-2000 verificada por la
- 15 Municipalidad de La Cruz el 4 de agosto del 2000, el Concejo Municipal,
- 16 aprueba documento enviado por el señor Mario Robert Echeverría y Paúl
- 17 Bucher Chévez, apoderados generalísimos de la sociedad Emerald Bay Resort
- 18 S.A. sita en Playa Morro, por lo que solicita iniciar todos los trámites
- 19 correspondientes ante esta Municipalidad para que todos los documentos a
- 20 partir de esa fecha salgan a nombre de Emerald Bay Resort, S.A.

22

Considerando

- 23 Que según el acuerdo #3-6C de la sesión ordinaria #16-97, el 25 de marzo del
- 24 2017 se venció el arrendamiento.
- 25 Que la figura de arrendamiento no debería de existir en la actualidad y más
- bien lo que proceden son permisos de uso regulador por el Dictamen C-100-
- 27 1995 de la Procuraduría General de la República.
- 28 Que el terreno no cuenta con acceso público existente.
- 29 Que Emerald Bay Resort, S.A., cédula jurídica 3-101-252846 fue disuelta por
- 30 Ley 9024, según certificación emitida por el Registro Nacional de Costa Rica.

Por lo tanto

- 2 Se recomienda al Concejo Municipal archivar el expediente PUS-05-1993
- 3 debido a que Emerald Bay Resort, S.A., cédula jurídica 3-101-252846 fue
- 4 disuelta por Ley 9024. Se adjunta copia de certificación.

5

1

- 6 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: bueno entonces
- 7 acordar a que se archive, que nos dice la señorita Alexandra.

8

- 9 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona
- 10 Marítimo Terrestre, dice: ese caso es de un permiso de uso de suelo ahí cerca
- de Soley y que disolvieron la sociedad por la Ley 9024 que fue porque no pagó
- impuestos y la sociedad ahora no existe entonces la recomendación nuestra es
- 13 que se archive el permiso de uso.

14

- 15 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: compañeros
- sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo en que se archive el
- expediente PUS-05-1993 debido a que Emerald Bay Resort S.A, cédula jurídica
- 3-101-252846 fue disuelta por la Ley 9024, según certificación emitida por el
- 19 Registro Nacional de Costa Rica.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

22

- 23 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, se archive el expediente PUS-
- 24 05-1993 debido a que Emerald Bay Resort S.A, cédula jurídica 3-101-252846
- 25 fue disuelta por la Ley 9024, según certificación emitida por el Registro
- Nacional de Costa Rica. Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se
- 27 dispensa de trámite de Comisión, por 4 votos a favor: Blanca Casares
- 28 Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y
- 29 Gloria Monestel Monestel: Regidora suplente en ejercicio.

1		
2		
3	5Se acta de la Sesión Ordinaria #01-2018, de la Comisión de Zona Marítimo	
4	Terrestre, celebrada el 19 de junio del 2018, con la presencia de los siguientes	
5	señores: Carlos Ugarte Huertas: Regidor Propietario, Guiselle Bustos	
6	Chavarría: Regidora Propietaria, Reynaldo Fernández Vega: Síndico Suplente	
7	Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de La Cruz, Licda. Yahaira	
8	Duarte: Gestora Jurídica de ZMT a.i y Ing. Alexandra Gonzaga Peña	
9	Coordinadora del Departamento de ZMT. En la cual se tomaron los siguientes	
10	acuerdos:	
11	Nombramiento Directorio	
12	Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA. Nombra	
13	el siguiente directorio	
14	Presidente: Carlos Ugarte Huertas, Propietario.	
15	Secretario: Reynaldo Fernández Vega, Propietario.	
16	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
17		
18	CORRESPONDENCIA	
19	Se conoce acuerdo # 3-7, de la Sesión Ordinaria # 22-2018 mediante el cual, e	
20	Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Zona	
21	Marítimo Terrestre Municipal, Oficio ALDE-JS-0178-2018, firmado por el seño	
22	Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, en el cual expone expediente	
23	de solicitud de concesión, así como el Proyecto de Resolución Administrativa	
24	de la compañía Jobita, S.A , cédula jurídica 3-101-158316, para su estudio	
25	análisis y dictamen, para así tomar la resolución correspondiente.	
26	Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA	
27	Comunicar al Concejo Municipal que se encuentra en estudio y análisis po	
28	parte de esta Comisión la solicitud de concesión Planteada por Armando	

Guardia Sasso para emitir la recomendación al Concejo Municipal sobre el

Proyecto de Resolución Administrativa a nombre de Jobita, S.A, cédula

29

1	jurídica 3-101-158316 sobre un terreno con área de 1475 m², según plano	
2	catastrado G-1975720-2017 ubicado en la zona restringida de Playa El Jobo	
3	para uso Área Mixta para Turismo y la Comunidad (MIX), uso residencial	
4	recreativo por un periodo de 20 años. ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
5	APROBADO.	
6	Se conoce acuerdo # 3-1 de la Sesión Ordinaria # 49-2017 mediante el cual,	
7	el Concejo Municipal de La Cruz, remite ante la Comisión de Zona Marítimo	
8	Terrestre Municipal escrito firmado por la señora Xinia María Heitman Ardon,	
9	Apoderada Generalísima de Jilanor, S.A, en el cual solicita al Honorable	
10	Concejo Municipal la prórroga del permiso de uso y se le facilite la información	
11	relacionada con el Plan Regulador de Punta Zacate:	
12		
13	1. Coordenadas de los límites del plan regulador de Punta Zacate.	
14	2. Número de acuerdo de aprobación del plan regulador por parte	
15	del Concejo.	
16	3. Fecha de Audiencia Pública.	
17	4. Número de oficio de aprobación del Plan Regulador Punta Zacate	
18	por el Instituto Costarricense de Turismo.	
19	5. Número de oficio de aprobación del Plan Regulador Punta Zacate	
20	por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.	
21	6. Fecha de Publicación en La Gaceta. Esto para que lo analice,	
22	estudien y dictaminen al respecto y así tomar la resolución	
23	correspondiente.	
24	Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: Remitir	
25	escrito firmado por la señora Xinia María Heitman Ardon, Apoderada	
26	Generalísima de Jilanor, S.A, ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre	
77	de la Municipalidad de La Cruz para que se inicie el procedimiento de prórroga	

1 de permiso de uso y se le brinde la información solicitada. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se conoce **acuerdo # 3-1 de la Sesión Ordinaria # 49-2017** mediante el cual,
el Concejo Municipal de La Cruz, remite ante la Comisión de Zona Marítimo
Terrestre Municipal escrito firmado por el señor Carlos Enrique Ramírez
Mayorga, en el cual solicita la aprobación del permiso de uso sobre un terreno
ubicado en Playa Coyotera, del Cantón de La Cruz, esto para que lo estudien,
analicen y dictaminen y así tomar la resolución que corresponda.

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**: Remitir

escrito firmado por el señor Carlos Enrique Ramírez Mayorga ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz para que se inicie el procedimiento de solicitud de permiso de uso y se hace la aclaración que es el terreno se ubica en Playa Copal y no en Playa Coyotera a como se indica en la solicitud. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se conoce acuerdo # 2-9 de la Sesión Ordinaria # 13-2018 mediante el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal oficio MLC-ZMT-45-2018 firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz en el que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde, para iniciar con el proceso de anulación de los planos de la concesión de Desarrollo Turístico Playa Rajada, S.A sobrepuestos a la propiedad privada planos G-457250-97, G-427253-97, G-457254-97, G-616003-2000 y solicita autorización para iniciar el proceso de donación del terreno para iniciar con el proceso de ajuste de área

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**: Supeditar la recomendación a la inspección del 23 de junio del 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

de la concesión con el plano 457252-97.

- Se conoce escrito firmado por la Licda. Viria Apuy Sirias, en calidad de Apoderada Generalísima sin límite de suma de Desarrollo Turístico Playa Rajada, S.A. cédula jurídica 3-101-176646 en el que autoriza al señor Deiby Alí
- 4 López Lara, cédula 5-302-901 para que comparezca ante la Municipalidad a
- 5 solicitar audiencia ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre y realizar todas
- 6 las consultas con relación a la desafectación de la propiedad privada inscrita,
- 7 ajuste del terreno de concesión y certificación del Patrimonio Natural del
- 8 Estado, también para evacuar las dudas correspondientes en el momento que
- 9 así lo dispongan.
- 10 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: Dar
- audiencia a los representantes de Desarrollos Turísticos Playa Rajada, S.A.
- 12 paras el martes 26 de junio del 2018 a las 9:00 a.m. ACUERDO

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

- 15 Se conoce acuerdo # 3-4 de la Sesión ordinaria # 03-2018 mediante el cual
- el Concejo Municipal remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la
- 17 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, oficio N° MLC-ZMT-0186-2017, firmado
- 18 por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento Zona
- 19 Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, con el fin de que sea estudiado,
- analizado y dictaminado, para dar la resolución correspondiente.
- 21 El oficio N° MLC-ZMT-0186-2017 recomienda al Concejo Municipal la
- 22 suspensión del cobro por concepto de canon a la señora Aida María Montiel
- 23 Héctor por ubicarse en la zona pública de la zona marítimo terrestre de Playa
- 24 4x4 Cuajiniquil y realizar un análisis legal exhaustivo y detallado sobre los
- 25 permisos de uso en Playa Cuajiniquil con un plan regulador desactualizado
- pero vigente pues no existe acto administrativo que diga lo contrario.

- 28 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA
- 29 recomendar al Concejo Municipal la suspensión del cobro por concepto de
- 30 canon a Aida María Montiel Héctor por ubicarse en la zona pública de la zona

- 1 marítima terrestre de Playa 4x4 Cuajiniquil. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
- 2 APROBADO
- 3 Se conoce acuerdo # 3-7 de la Sesión ordinaria # 03-2018 mediante el cual
- 4 el Concejo Municipal remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la
- 5 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, oficio N° MLC-ZMT-251-2017, firmado
- 6 por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento Zona
- 7 Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, con el fin de que sea estudiado,
- 8 analizado y dictaminado, para luego resolver como corresponde.
- 9 El oficio N° MLC-ZMT-251-2017 recomienda al Concejo Municipal la
- 10 suspensión del permiso de uso a nombre de Rancho Caballo Blanco, S.A.
- 11 ubicado en la zona restringida de la zona marítimo terrestre de Playa Puerto
- 12 Soley considerando que en el lugar donde existe el permiso de uso existe un
- 13 plan regulador vigente.
- 14 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA
- recomendar al Concejo Municipal la cancelación del permiso de uso a nombre
- de Rancho Caballo Blanco, S.A. ubicado en la zona restringida de la zona
- 17 marítimo terrestre de Playa Puerto Soley considerando que en el lugar donde
- 18 existe el permiso de uso existe un plan regulador vigente. ACUERDO

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 20 Se conoce acuerdo #1-13 de la Sesión Extraordinaria #29-2017 mediante el
- cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de
- 22 Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-279-2017,
- 23 firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, y Rubén Tinoco Ramírez,
- 24 Coordinadora e Inspector del Departamento de Zona Marítimo Terrestre
- 25 Municipal de La Cruz, en el cual remiten informe sobre la afectación de la
- tormenta Tropical Nate en Playa Puerto Soley, Playa Rajada y Playa Cuajiniquil
- 4 X 4, jurisdicción del Cantón de La Cruz, esto para estudio, análisis y dictamen
- y así tomar la resolución correspondiente.
- 29 Se comenta que el sábado 17 de febrero del 2018 se realizó una visita a
- 30 Playa Cuajiniquil 4x4:

- 1 Se identificó la afectación del camino público ocasionado por la Tormenta
- 2 Tropical Nate.
- 3 Se identificó la afectación a los terrenos ubicados en la zona restringida de
- 4 Playa 4x4 Cuajiniquil, se adjunta el cuadro con los detalles de los permisos de
- 5 uso. En el caso de la única concesión aprobada en dicho sector a nombre de
- 6 Desarrollo Turístico Palmito de Cuajiniquil por un área de 32964,25 m² no
- 7 sufrió afectación.
- 8 Se acordó iniciar la restauración de la zona pública de la zona marítimo
- 9 terrestre, retirando escombros enterrados que representan una amenaza a los
- 10 turistas, limpiar los troncos y árboles caídos.
- 11 Se observó la construcción realizada en el terreno sobre el cual Lago Renta
- 12 Carro, S.A. posee un permiso de uso en la zona restringida de la ZMT, corta de
- ramas a árboles de mangle, colocación de sacos rellenos de arena en el borde
- del manglar, colocación de los mojones que delimitan el manglar encima de los
- 15 sacos de arena.
- 16 Asimismo se observaron sacos de arena rellenos de arena en el terreno a
- 17 nombre de Julio Miranda Hernández.
- 18 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA.
- 19 Recomendar al Concejo Municipal:
- 20 Iniciar el proceso de cancelación del Plan Regulador de Playa Cuajiniquil
- considerando que el plan regulador no cuenta con amojonamiento,
- certificación de Patrimonio Natural del Estado, índices de Fragilidad
- 23 Ambiental y se solicite al señor Junnier Alberto Salazar Tobal destinar
- fondos presupuestarios para la elaboración de un plan regulador en
- 25 Playa 4x4 Cuajiniquil. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 26 Se conoce acuerdo # 1-2 de la Sesión Extraordinaria # 29-2017 mediante el
- cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de
- 28 Zona Marítimo Terrestre Municipal, oficio N° MLC-ZMT-260-2017, firmado por

la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona 1 2 Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la 3 4 posibilidad de cancelación de concesión a nombre de El Conquistador de Mayagüez S.A., por falta de pago del canon respectivo de una parcela en la 5 zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se remite, para 6 7 estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución 8 correspondiente. Se comenta sobre el tema y se toma el siguiente. 9

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA.

Recomendar al Concejo Municipal nombrar órgano director para iniciar el

10

11

12 proceso de cancelación de la concesión a nombre de El Conquistador de Mayagüez S.A., por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre 13 la zona marítimo terrestre, Ley 6043. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 14 APROBADO. 15 16 Se conoce acuerdo #1-3 de la Sesión Extraordinaria #29-2017 mediante el 17 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal oficio N° MLC-ZMT-261-2017, firmado por la 18 19 Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona 20 Marítimo Terrestre, en el cual hace de conocimiento y recomendación del 21 nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de Corporación e Inversiones Turísticas 22 23 La Marina S.A., por falta de pago del canon respectivo de una parcela en la 24 zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se remite, para 25 estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución

27

26

correspondiente.

28 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA. 29 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el proceso de cancelación de la concesión a nombre de Inversiones Turísticas 30

La Marina S.A., por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre 1 2 la zona marítimo terrestre, Ley 6043. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 3 APROBADO. 4 Se conoce acuerdo # 1-4 de la Sesión Extraordinaria #29-2017 mediante el 5 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de 6 Zona Marítimo Terrestre, oficio N° MLC-ZMT-262-2017, firmado por la Ing. 7 8 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo 9 Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la 10 11 posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Firma Proyecto el 12 Condado Occidental S. A., por falta de pago del canon respectivo de una 13 parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se 14 remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución 15 correspondiente. 16 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA 17 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el proceso de cancelación de la concesión a nombre de Provecto el Condado 18 19 Occidental S. A. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre 20 la zona marítimo terrestre, Ley 6043. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 21 APROBADO. 22 Se conoce el acuerdo #1-5 de la sesión extraordinaria #29-2017 mediante 23 24 el cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión 25 de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-252-26 2017, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del 27 Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal, en el cual hace de

Isla del Maíz S. A., por falta de pago del canon respectivo de una parcela en la

28

29

conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para

estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de Desarrollo

zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se remite, para 1 2 estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución 3 correspondiente.

4

5 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA. Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el 6 proceso de cancelación de la concesión a nombre de Desarrollo Isla del Maíz 7 8 S. A. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona 9 marítimo terrestre, Ley 6043. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10

11

Se conoce el acuerdo 1-6 de la sesión extraordinaria #29-2017 mediante el 12 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, oficio N° MLC-ZMT-267-2017, firmado por la Ing. 13 14 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de conocimiento y 15 16 recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la 17 posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Complejo y Desarrollo El Narval S. A., por falta de pago del canon respectivo de una 18 19 parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se 20 remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución 21 correspondiente.

22

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA 23 24 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el 25 proceso de cancelación de la concesión a nombre de Complejo y Desarrollo 26 El Narval S. A. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la 27 marítimo terrestre, Ley 6043. ACUERDO DEFINITIVAMENTE zona 28 APROBADO.

Se conoce el acuerdo 1 - 7 de la sesión extraordinaria #29-2017 mediante el 1 2 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-266-2017, 3 4 firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de 5 conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para 6 7 estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Firma Complejo fuerte San Marino S. A., por falta de pago del canon respectivo de 8 9 una parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la 10 11 resolución correspondiente.

12

13

14

15

16

17

18

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el proceso de cancelación de la concesión a nombre de Complejo fuerte San Marino S. A. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo terrestre, Ley 6043. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19

Se conoce acuerdo #1-8 de la Sesión Extraordinaria #29-2017 mediante el 20 21 cual, el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, oficio N° MLC-ZMT-265-2017, firmado por la Ing. 22 23 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de conocimiento y 24 25 recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la 26 posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Firma Proyecto Plaza 27 Cojimar S.A., por falta de pago del canon respectivo de una parcela en la zona 28 marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se remite, para estudio, 29 análisis y dictamen de comisión y así tomar la resolución correspondiente.

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA 1 2 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el proceso de cancelación de la concesión a nombre de Provecto Plaza Cojimar 3 4 S.A. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo terrestre, Ley 6043. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 5 6 Se conoce acuerdo #1-9 de la Sesión Extraordinaria #29-2017 mediante el 7 8 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de 9 Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-263-2017. 10 firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento 11 de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de 12 conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Firma 13 Importaciones Cielo, Sol y Arena S. A., por falta de pago del canon 14 respectivo de una parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón 15 16 de La Cruz. Se remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así 17 tomar la resolución correspondiente 18 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA 19 20 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el 21 proceso de cancelación de la concesión a nombre de Firma Importaciones 22 Cielo, Sol y Arena S. A. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la 23 sobre la marítimo Ley 6043. ACUERDO Ley zona terrestre, DEFINITIVAMENTE APROBADO. 24 25 26 Se conoce acuerdo #1-10 de la Sesión Extraordinaria #29-2017 mediante el 27 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-269-28

2017, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del

Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual

29

hace de conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Firma **Inversión Visión Azul, S. A.,** por falta de pago del canon respectivo de una parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La Cruz. Se remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la

7

6

resolución correspondiente.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: 8 9 Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el proceso de cancelación de la concesión a nombre de Firma Importaciones 10 11 Inversión Visión Azul, S.A. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la 12 la marítimo terrestre. Lev 6043. **ACUERDO** Lev sobre zona

14

13

Se conoce acuerdo #1-11 de la Sesión Extraordinaria #29-2017 mediante el 15 16 cual, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de 17 Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N° MLC-ZMT-268-2017, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento 18 19 de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en el cual hace de conocimiento y recomendación del nombramiento de Órgano de Proceso para 20 21 estudiar la posibilidad de cancelación de concesión a nombre de la Firma 22 Centro y Desarrollo Los Arcos S. A., por falta de pago del canon respectivo 23 de una parcela en la zona marítimo terrestre, jurisdicción del Cantón de La 24 Cruz. Se remite, para estudio, análisis y dictamen de comisión y así tomar la 25 resolución correspondiente.

26

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**.
Recomendar al Concejo Municipal nombrar el órgano director para iniciar el proceso de cancelación de la concesión a nombre de Firma Importaciones **Centro y Desarrollo Los Arcos S. A.** por incumplimiento al artículo No.53

inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo terrestre, Ley 6043. ACUERDO 1 2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 3 4 Se conoce acuerdo # 2-13C de la Sesión Extraordinaria # 43-2017 dirigido a Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, Guiselle Bustos Chavarría, 5 6 Regidora Propietaria, Gloria Monestel Monestel, Regidora Suplente, mediante el cual el Concejo Municipal aprueba el nombramiento de los mismos como 7 8 miembros de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, quedando la Comisión 9 integrada de la siguiente manera: 10 Marvin Tablada Aguirre 11 Guiselle Bustos Chavarría 12 Gloria Monestel Monestel 13 Asesores: 14 Encargada de Zona Marítimo Terrestre. Gestor Jurídico de Zona Marítimo Terrestre 15 16 Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal. 17 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar 18 nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 19 Se conoce acuerdo # 2-13D de la Sesión Extraordinaria # 43-2017 mediante 20 21 el cual el Concejo Municipal solicita y recomienda al señor Junnier Alberto 22 Salazar Tobal, Acalde Municipal de La Cruz, que a la brevedad posible proceda 23 a disponer de un profesional asesor legal, especializado en zona marítimo 24 terrestre, para la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, la 25 cual no cuenta con ese asesor especializado y es de suma necesidad, 26 prioridad.

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar 1 2 nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 3 4 Se conoce acuerdo # 2-23A de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido a Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, Guiselle Bustos Chavarría, 5 Regidora Propietaria, Gloria Monestel Monestel, Regidora Suplente, mediante 6 el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el 7 8 nombramiento del Directorio de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, 9 quedando de la siguiente manera: Marvin Tablada Aquirre como Presidente y la 10 señora Guiselle Bustos Chavarría como Secretaria. 11 12 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 13 14 Se conoce acuerdo # 2-23C de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido a 15 16 Secretaría Municipal, mediante el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, 17 solicita a la Secretaría Municipal, remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre el documento presentado por la empresa Eco Playa, S.A. a efectos 18 19 que se continúe con el proceso de solicitud de la prórroga de la concesión a 20 nombre de Eco Playa, S.A. puesto que se presentó ante el Concejo Municipal 21 el requisito faltante. 22 23 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 24 25 26 Se conoce acuerdo # 2-23D.1 de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido al 27 Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz, mediante el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, rechaza la solicitud de 28 29 traspaso de un terreno ubicado en Playa Cuajiniquil presentada por el señor Luis Roberto Avellán Alvarado, hijo del señor Luis Avellán Cisneros Q.D.g., a 30

1	favor del señor Rafael Paniagua Murillo considerando que el señor Luis						
2	Roberto Avellán Alvarado no está legitimado para actuar, además lo						
3	establecido en el criterio C-74-2007 del 7 de marzo del 2007 manifiesta la						
4	prohibición de cesión de los permisos de uso, dice:						
5	"Además, ha de recordarse que un permiso de uso no confiere derechos						
6	subjetivos, pues como acto unilateral, es revocable sin derecho a						
7	indemnización en los términos del artículo 154 de la Ley General de						
8	Administración Pública. Ello impide también autorizar su cesión al no						
9	encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley 6043 (dictamen						
10	C-157-1995)."						
11	Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar						
12	nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.						
13							
14	Se conoce acuerdo # 2-23D.2 de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido a						
15	Departamento de Gestión de Cobros de la Municipalidad de La Cruz, mediante						
16	el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, solicita la eliminación inmediata del						
17	sistema de cobros, el cobro por concepto de canon a nombre del Luis Avellán						
18	Cisneros Q.d.D.g.						
19							
20	Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomas						
21	nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.						
22							
23	Se conoce acuerdo # 2-23D.3 de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido a						
24	Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz,						
25	mediante el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, aprueba cancelar el permiso						
26	de uso aprobado a nombre del señor Luis Avellán Cisneros, Q.D.g., pues el						
27	titular del permiso de uso falleció.						
28							
29	Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar						
30	nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.						

1	
2	Se conoce acuerdo # 2-23D.4 de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido al
3	señor Rafael Paniagua Murillo, mediante el cual, el Concejo Municipal de La
4	Cruz, solicita al señor Rafael Paniagua Murillo cédula de identidad 2-314-157 el
5	desalojo del terreno ubicado en la zona marítimo terrestre de Playa 4x4
6	Cuajiniquil, cerca del mojón 78 y consignado en el expediente PUS-21-1995 a
7	nombre del señor Luis Abellán Cisneros.
8	
9	Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar
10	nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
11	
12	Se conoce acuerdo # 2-23E de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido al
13	Departamento de Gestión de Cobros de la Municipalidad de La Cruz, mediante
14	el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, solicita la exclusión del Sistema de
15	cobro de canon de: Estación para la Biodiversidad, S.A., Mangle Seco de
16	Paquera, S,A., Tejiendo Ilusiones, S.A. y Playa Piedritas, S.A. por concepto
17	de permiso de uso en el sector de la zona restringida de la zona marítimo
18	terrestre, existentes previos a la aprobación del Plan Regulador Integral
19	Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo, mismos que extinguen
20	automáticamente al momento de la publicación del plan regulador.
21	
22	Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar
23	nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
24	
25	Se conoce acuerdo # 2-23L.1 de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido a
26	Junnier Alberto Salazar Tobal, mediante el cual, el Concejo Municipal de La
27	Cruz, Guanacaste, solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde

Municipal, brinde una directriz al Departamento de Planificación y Control

Constructivo para que aumente el control de las construcciones ilegales en la

28

29

30

zona marítimo terrestre

1 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**: tomar

nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se conoce acuerdo # 2-23L.2 de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido a Junnier Alberto Salazar Tobal, mediante el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, solicita al Alcalde Municipal, interponga sus buenos oficios, para que lleva a cabo una estrategia de vivienda para los habitantes de la zona marítimo terrestre de Puerto Soley para buscar una propuesta de solución alternativa para cumplir con la Ley 6043 y su reglamento y que a través del Departamento de Gestión Social confeccionar un expediente social (condición social, ingresos económicos, cabeza de familia, cantidad de personas por vivienda (menores de edad, adultos mayores, mujeres, varones, tiempo de habitar en el lugar y todo lo que se considere necesario) de las personas que viven en la zona marítimo terrestre de Puerto Soley con el objetivo de identificar a las personas que habitan en el sector.

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**: tomar nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

- Se conoce acuerdo # 2-23L.3 de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido a Lic.
- Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, mediante el cual, el Concejo Municipal de La Cruz, solicita un criterio legal, en relación al procedimiento legal a aplicar en los siguientes escenarios:
 - I. Las casas que se ubican en la zona marítimo terrestre y que ya no son habitadas por los "ocupantes iniciales" pues no hay un derecho adquirido y no se pueden ceder derechos que no han nacido a la vida jurídica, esto a fin de que se determine si procede o no iniciar la demolición considerando lo establecido en la Ley 9373 o si está amparado a la Ley 9373.

1	II.	En los casos que se han realizado ampliaciones de las viviendas,					
2		procede la demolición de la vivienda o solo la demolición de la					
3		ampliación considerando lo establecido en la Ley 9373 y demás					
4		normativa legal aplicable.					
5	III.	En los casos que se han realizado las mejoras estructurales en					
6		las viviendas					
7	Por Unanin	nidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar					
8	nota. <u>ACUE</u>	RDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.					
9							
10	Se conoce	acuerdo # 2-23L.4 de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido a					
11	Junnier All	berto Salazar Tobal, mediante el cual, el Concejo Municipal de La					
12	Cruz, solicita al, brinde una directriz que a través del Departamento de Gestión						
13	Ambiental realice la recolección de los residuos sólidos de la zona marítimo						
14	terrestre er	conjunto con el Departamento de Zona Marítimo Terrestre pues					
15	corresponde al Departamento de Gestión Ambiental la recolección de los						
16	residuos sólidos del cantón.						
17							
18	Por Unanin	nidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar					
19	nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO						
20							
21	Se conoce	acuerdo # 2-23M.1 de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido al					
22	Área de Co	nservación Guanacaste, mediante el cual, el Concejo Municipal de					
23	La Cruz, s	olicita que se indique cual es la etapa en que se encuentra la					
24	solicitud re	alizada por el Concejo de la Municipalidad de La Cruz mediante					
25	acuerdo #	2-17G de la sesión ordinaria #35-2017 para que revise la					
26	certificaciór	de Patrimonio Natural del Estado ACG-DIR-ZMT-001-2014 del					
27	sector de F	Playa Manzanillo a Playa Jobo, específicamente en el sector detrás					
28	del mangla	de Playa Rajada con base en el estudio forestal presentado por la					

concesionaria Desarrollo Turístico Playa Rajada, S.A

1	
ı	
-	

2 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar

nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se conoce acuerdo # 2-23Q de la Sesión Ordinaria # 06-2018 dirigido a

Junnier Alberto Salazar Tobal, mediante el cual, el Concejo Municipal de La

Cruz, solicita al Alcalde Municipal que en vista de que la plaza del asesor legal

de zona marítimo terrestre está vacante y es un departamento en el cual se

tocan temas muy sensibles, se le conceda un plazo prudencial con base en la

Ley General de Administración Pública para que realice el concurso para el

nombramiento de dicha vacante, considerando que existen procesos pendiente

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: tomar

nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

como desalojos, demoliciones y aprobación de concesiones.

ASUNTOS VARIOS

Playa El Jobo

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**. Recomendar al Concejo Municipal solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz habilitar el camino descrito en la certificación de Patrimonio Natural del Estado ACG-DIR-ZMT-003-2017 Playa El Jobo-Punta Manzanillo, específicamente el que da acceso a Playa Escondida de El Jobo al mojón M166, esto considerando que en reunión sostenida el 17 de febrero del 2018 entre el Ing. Francisco Ramírez Noguera, Gerente de Manejo de Recursos Naturales del Área de Conservación Guanacaste, miembros del Concejo Municipal, Alcalde y funcionarios del Departamento del Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz, el Ing. Ramírez del ACG indicó que no se

requería de autorización del ACG para intervenir el camino pues está establecido en la certificación de Patrimonio Natural del Estado. Asimismo, deberá la UTGV realizar los trámites necesarios para la habilitación del camino y respetar el ancho de la vía establecida en la certificación de Patrimonio Natural del Estado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inspección.

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**. Realizar una gira el sábado 23 de junio del 2018 al sector de Soley y El Jobo con el objetivo de visualizar las solicitudes planteadas ante esta Comisión, saliendo a las 9:00 a.m. de las oficinas municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Área de Conservación Guanacaste

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**. Recomendar al Concejo Municipal para que solicite al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde asignar al topógrafo municipal o contratado para que realice el levantamiento de los bloques del Patrimonio Natural del Estado con el objetivo de catastrar los planos del PNE, este trabajo deberá realizarse en total coordinación con funcionarios del Área de Conservación Guanacaste y apoyada por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de esta Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Horario para sesionar

Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**. Realizar las sesiones ordinarias de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre los primeros martes de cada mes a las 9:00 a.m. en la sala de reuniones

	contiguo	а	la	oficina	del	Alcalde.	ACUERDO	DEFINITIVAMENTE
APROBADO.								

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: no sé si los compañeros de la comisión tienen algo que decir, es un acta muy extensa y hay diferentes acuerdos y hay una serie de procesos; bueno en esa acta que viene de ZMT, están solicitando más que nada solicitándole al Concejo el órgano directorio para que se inicie un proceso de conciliación de concesiones, aquí tenemos como 10 procesos. Si algún compañero tiene alguna duda, tiene la palabra don Carlos.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: bueno compañeros aquí lo más importante es el nombramiento del órgano director, las concesiones que se necesitan son las de Arturo Quirós que le está sugiriendo al órgano director por falta de pago, la petición que le he hecho a la señora presidenta fue que fuera la asesora legal Yahaira, únicamente el proceso para una era el mismo para todas, que ella proceda a hacer ese trabajo si les parece.

La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dice: si mal no recuerdo creo que por ley el órgano director debe de ser el secretario del concejo y nosotros con mucho gusto podemos servir como asesores, de hecho los órganos anteriores, el que en ese momento estaba como secretario conformó el órgano director y los funcionarios del departamento como asesores de él, pero sí, hasta donde mal no recuerdo tiene que ser el secretario.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: Alexandra no necesariamente, ya anteriormente se nombró órganos directores aquí y se

nombró a David, que era el asesor del Concejo, talvez el secretario por el asunto de tomar las notas pero lo demás yo no lo veo ni que sean regidores propietarios tampoco, esa persona el Concejo la nombra. En este caso me parece que los más indicados son ustedes que están ahí más de cerca que conocen la situación.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: en otros momentos también se ha dicho eso y se ha hecho pero, igual si en otra oportunidad se nombró a alguien que no era el secretario, entonces compañeros que les parece si se nombran a las señoritas Lic. Yahaira Duarte Aguirre y la Ing. Alexandra Gonzaga Peña y en este caso me gustaría que estuviera la secretaria del Concejo que ella procedería con el amparo de las chicas que son de la ZMT y ella les ayude a hacer el acta y eso, entonces también con la señorita Ekaterina Granados Rocha que conformen el órgano director para la cancelación de las concesiones según la recomendación de ZMT si están de acuerdo compañeros por favor levantar la mano, serían 4 votos a favor, acuerdo firme, definitivamente aprobado que se dispense del trámite de comisión.

21 le

Y si están de acuerdo en darle aprobación al acta de comisión ZMT, favor levantar la mano, serían 4 votos a favor, definitivamente aprobado, acuerdo firme, definitivamente aprobado. 4 votos a favor para que se apruebe el acta.

La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dice: doña Blanca que me comentan que los órganos directores, en el artículo 90 de Ley General de Administración Pública dice que solo se puede el secretario.

El señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: el problema es que el órgano director va nombrado mal, anula el acto y anula todo lo que

- haga, y si yo recuerdo que cuando Pamela era la secretaria ella presentaba 1
- 2 sola todos los órganos directores, las comisiones si se pueden formar mixtas,
- 3 pero el órgano director cuando no es bien nombrado anula el acto.
- 4 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: el órgano director
- 5 puede ser de uno, dos, tres, o simplemente puede ser una persona nada más,
- 6 es decir, este Concejo nombró en otra oportunidad al Lic. David como órgano
- 7 director, así se hizo, me gustaría ver donde dice que ahora tiene que ser así.

8

11

9 La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona 10 Marítimo Terrestre, dice: en el artículo 90, Ley General de la Administración Pública. Como referencia en los órganos anteriores de los que yo he tenido 12 conocimiento en ZMT, en los que se han hecho estando yo, el órgano lo ha 13 realizado el secretario y el abogado que está en ese momento sirve como 14 asesor o asesora, pero como les digo eso es lo que yo tenía entendido que 15 para efectos de órganos directores, no sé precisamente si en ZMT tiene que

17

18

19

20

21

22

23

24

16

ser el secretario.

La señorita Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i, dice: con respecto a esto, yo no tengo ningún problema, ningún inconveniente con cumplir la función necesaria, mientras tenga un asesoramiento debido de las compañeras que son las que manejan el tema, yo no tengo ningún problema con eso, lo que a mí me preocupa es que este puesto mío no es fijo, no sé qué va a pasar cuando don Carlos esté aquí, si él va a estar de acuerdo con eso o no, de mi parte no hay ningún problema.

25

26

27

28

29

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, gracias, gracias señorita Ekaterina, si recuerdo que la compañera Pamela en su momento, ella era la que presentaba los informes y suplía como órgano director, lo único pues

que ella buscaba asesoramiento, ella se hacía acompañar de las personas que

2 sabían y ella anda más presentaba el acta.

El señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: doña Blanca, el inciso B del Artículo 90 dice: el órgano colegiado no podrá alegar sus funciones si no únicamente la instrucción de las mismas del secretario; basado en esto es que se da la regla. Si lo hace el Concejo, el Concejo si puede nombrar un

órgano director y si no entonces que se autorice a la secretaria.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchas gracias don Manuel. Entonces procedamos a derogar el acuerdo anterior, es mejor ir más seguros en esto, si no es así, aunque yo sé que en otros momentos se ha dado, pero es mejor hacerlo como tiene que ser, entonces para que deroguemos el acuerdo que hace unos minutos tomamos donde nombrábamos a las compañeras tanto a la Lic. Yahaira como a la Ing. Alexandra para órgano director, entonces si están de acuerdo en que se derogue ese acuerdo, favor levantar la mano, serían 4 votos a favor para que se derogue el acuerdo tomado, en firme. Entonces queda derogado 4 votos a favor, acuerdo firme y definitivamente aprobado y que se dispense del trámite de comisión. Bueno procedemos a tomar el acuerdo nuevamente pero se nombra a la señorita Ekaterina Granados Rocha como órgano director para la cancelación de las concesiones en la ZMT. 4 votos a favor definitivamente aprobado, acuerdo firme y que se dispense del trámite de comisión. Queda nombrada la señorita Ekaterina Granados Rocha, como órgano director.

La Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dice: por experiencia, generalmente esos órganos directores no duran poco porque generalmente meten apelaciones, de hecho todavía tenemos órganos directores abiertos del contencioso, desde que estaba Pamela, los órganos directores que llevó Pamela, contra esos metieron

recursos y todavía están abiertos, entonces no sé si más bien es conveniente nombrar nada más al secretario o secretaria, independientemente de quien esté o si no se ha finalizado de aquí a que salga Ekaterina, cuando estuvo Pamela ella tuvo unos casos y los dejó pero les siguió dando seguimiento, pero ella estaba aquí adentro, trabajando para la municipalidad. No les voy a mentir esos órganos directores no van a finalizar en 22 días, máxime que en la mayoría de los casos se elevan recursos ante el contencioso.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: Ahí sería entonces modificar el acuerdo para que el órgano director lo lleve a cabo entonces el secretario del concejo, para que no tenga nombre y nada más si es ella, ella lo hace y sí es el compañero que regresa entonces que se continúe el proceso, estamos de acuerdo compañeros, levanten la mano compañeros para que sea acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense del trámite de comisión, ahí se modifica el acuerdo sería que se nombra al secretario del Concejo Municipal para que sea el órgano director.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba el Acta
- N°01-2018, de la Zona Marítimo Terrestre, con los siguientes acuerdos:

- 24 A.- El Concejo Municipal de La Cruz. Guanacaste, aprueba el directorio de la
- 25 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, conformado por lo señores: Carlos
- 26 Ugarte Huertas, Regidor Propietario quien fungirá como Presidente de
- 27 Comisión y José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente, quien fungirá
- 28 como Secretario.

B.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, brinda visto bueno, en 1 2 relación a que se encuentra en estudio y análisis por parte de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre la solicitud de concesión Planteada por Armando 3 4 Guardia Sasso para emitir la recomendación al Concejo Municipal sobre el Proyecto de Resolución Administrativa a nombre de Jobita, S.A, cédula 5 jurídica 3-101-158316 sobre un terreno con área de 1475 m², según plano 6 catastrado G-1975720-2017 ubicado en la zona restringida de Playa El Jobo 7 para uso Área Mixta para Turismo y la Comunidad (MIX), uso residencial 8 9 recreativo por un periodo de 20 años.

10

11 C.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, Remite escrito firmado por la 12 señora Xinia María Heitman Ardon, Apoderada Generalísima de Jilanor, S.A, ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La 13 14 Cruz para que se inicie el procedimiento de prórroga de permiso de uso y se le 15 brinde la información solicitada.

16

17 D.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, Remite escrito firmado por el señor Carlos Enrique Ramírez Mayorga ante el Departamento de Zona 18 19 Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz para que se inicie el 20 procedimiento de solicitud de permiso de uso y se hace la aclaración que es el 21 terreno se ubica en Playa Copal y no en Playa Coyotera a como se indica en la solicitud. 22

- E.- El concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, Supedita la recomendación a 24 25 la inspección del 23 de junio del 2018 esto de la Comisión de Zona Marítimo 26 Terrestre.
- 27 F.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, da audiencia a los representantes de Desarrollos Turísticos Playa Rajada, S.A. paras el martes 26 28 29 de junio del 2018 a las 9:00 a.m., esto ante la Comisión de Zona Marítimo 30 Terrestre Municipal.

1	
2	

G.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba la suspensión del cobro por concepto de canon a la señora Aida María Montiel Héctor por ubicarse en la zona pública de la zona marítima terrestre de Playa 4x4

6 Cuajiniquil.

8 H.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba la cancelación del permiso de uso a nombre de Rancho Caballo Blanco, S.A. ubicado en la zona restringida de la zona marítima terrestre de Playa Puerto Soley considerando que en el lugar donde existe el permiso de uso existe un plan regulador vigente.

I.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, brinda visto bueno para iniciar con el proceso de cancelación del Plan Regulador de Playa Cuajiniquil considerando que el plan regulador no cuenta con amojonamiento, certificación de Patrimonio Natural del Estado, índices de Fragilidad Ambiental y se solicite al señor Junnier Alberto Salazar Tobal destinar fondos presupuestarios para la elaboración de un plan regulador en Playa 4x4 Cuajiniquil.

J.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario Municipal de La Cruz, como órgano Director para iniciar el proceso de cancelación de la concesión a nombre de **El Conquistador de Mayagüez S.A.,** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo terrestre, Ley 6043.

27 K.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario 28 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de 29 cancelación de la concesión a nombre de **Inversiones Turísticas La Marina**

S.A., por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona 1 2 marítimo terrestre, Ley 6043. 3 4 L.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario 5 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de 6 cancelación de la concesión a nombre de Proyecto el Condado Occidental S. A. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona 7 8 marítimo terrestre, Ley 6043. 9 10 M.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario 11 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de 12 cancelación de la concesión a nombre de Desarrollo Isla del Maíz S. A. por 13 incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo 14 terrestre, Ley 6043. 15 16 N.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario 17 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de cancelación de la concesión a nombre de Complejo y Desarrollo El Narval S. 18 19 A. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona 20 marítimo terrestre, Ley 6043. 21 O.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario 22 23 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de 24 cancelación de la concesión a nombre de Complejo fuerte San Marino S. A. 25 por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo 26 terrestre, Ley 6043. 27 28 P.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario 29 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de

cancelación de la concesión a nombre de Proyecto Plaza Cojimar S.A. por

- incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la zona marítimo
- 2 terrestre, Ley 6043.

3

- 4 Q.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
- 5 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
- 6 cancelación de la concesión a nombre de Firma Importaciones Cielo, Sol y
- 7 Arena S. A. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre la
- 8 zona marítimo terrestre, Ley 6043.
- 9 R.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
- 10 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
- 11 cancelación de la concesión a nombre de Firma Importaciones Inversión
- 12 **Visión Azul, S.A**. por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la Ley sobre
- la zona marítimo terrestre, Ley 6043.

- 15 S.- El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra al Secretario
- 16 Municipal de La Cruz, como órgano director para iniciar el proceso de
- 17 cancelación de la concesión a nombre de Firma Importaciones Centro y
- 18 **Desarrollo Los Arcos S. A.** por incumplimiento al artículo No.53 inciso a) de la
- 19 Ley sobre la zona marítimo terrestre, Ley 6043. Acuerdo definitivamente
- 20 aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión, por 4 votos a
- 21 favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle
- 22 Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel: Regidora suplente en
- 23 ejercicio.
- 24 6.- Se conoce Acta de Sesión extraordinaria #02-2018, celebrada el día 26 de
- junio del 2018, por la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, en presencia de los
- 26 siguientes señores:
- 1. Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario.
- 28 2. Guiselle Bustos, Regidora Propietaria.
- 3. Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente.

- 4. Licda. Yahaira Duarte, Gestora Jurídica ZMT a.i.
- 5. Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de ZMT.
- 6. Licda. Viria Apuy Sirias, Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A.
- 4 7. Lic. Deiby López Lara, Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A.
- 5 En la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

Audiencia a Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A.

8

9

10

11

12

13

7

6

La señora Viria Apuy Sirias en representación de la concesionaria Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A explica el proceso de solicitud de desafectación del bosque a propiedad privada y el reajuste de área solicitada la concesión. Posteriormente, el Lic. Deiby López hace una presentación en power point ampliando la explicación de la Licda. Apuy.

14

15

16

17

18

19

20

Se comenta que el camino debe ser de 14 m de ancho y no de 10 m como lo propone Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A. por lo que la propuesta se debe cambiar. Asimismo, se requiere que se marque en campo la calle propuesta con el objetivo de realizar una inspección en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial para que determine la viabilidad de la construcción de la calle.

21

- 22 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA.
- 23 Recomendar con el Concejo Municipal continuar con el procedimiento para la
- 24 donación de la calle. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

- Revisión de ingresos por canon para el Plan Regulador Integral
- 27 Acantilados al norte de Playa El Jobo Punta Manzanillo
- 28 Se comenta que con el Reglamento para Cobro de Canon publicado para
- 29 aplicación del Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo -

- 1 Punta Manzanillo y con la plataforma de valores actual, para las concesiones
- 2 aprobadas con el plan regulador anterior que se acojan al nuevo plan, el canon
- 3 disminuye en 50% aproximadamente lo cual afecta los ingresos al
- 4 Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

5

- 6 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA.
- 7 Recomendar al Concejo Municipal solicitar al Ing. Kevin Abarca Santamaría,
- 8 Topógrafo Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre proceder
- 9 de forma inmediata a evaluar los porcentajes establecidos en el Reglamento
- para Cobro de canon para el Plan Regulador Integral Acantilados al norte de
- 11 Playa El Jobo Punta Manzanillo publicado en La Gaceta del 20 de febrero del
- 12 2018 y proceder de forma inmediata a la actualización de los avalúos de la
- 13 ZMT. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14

Playa Rajada

propone un proyecto hotelero.

16

17

18

19

20

21

22

23

15

Se comenta sobre la necesidad que existe en La Cruz de contar un área de acampar en la zona marítimo terrestre que cuente con las condiciones básicas para los campistas (agua, servicios sanitarios, parqueo) y actualmente se tramita una solicitud de concesión en el área ubicada entre los mojones 145 y 155 destinada para Área Planificada para el Desarrollo Turístico TAB-DB a nombre de Estación para la Biodiversidad, S.A. en el cual el perfil del proyecto

- 25 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**:
- 26 Recomendar al Concejo Municipal declarar de interés cantonal Playa Rajada y
- 27 destinar el área TAP-BD establecida en el Plan Regulador Integral Acantilados
- 28 al norte de Playa El Jobo Punta Manzanillo ubicada entre los mojones 145 y
- 29 155 para que se establezca un área para acampar, esto considerando que
- 30 existe una orden sanitaria en la que solicita un plan de acción al señor Alcalde

debido a la gran cantidad de personas que acampan en la zona pública de 1 2 Playa Rajada y Puerto Soley sin las condiciones básicas tales como agua y 3 servicios sanitarios lo que lleva a construir. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 4 APROBADO. 5 Jobita, S.A. 6 7 Se comenta sobre la calle que se indica en la certificación de Patrimonio 8 Natural del Estado que da acceso a Playa Escondida de El Jobo. 9 Se conoce que existe resolución R-ACG-DIR-010-2016 emitida por el Director 10 del Área de Conservación Guanacaste, Alejandro Masis Cuevillas, en la que se 11 otorga un permiso de uso para Ecoturismo para la construcción de un Sendero 12 y miradores en Patrimonio Natural del Estado, en el sector costero de Playa 13 Rajada- Playa Piedritas a Jobita Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-14 158316, representada por el señor Armando Guardia Sasso con una extensión de 12 ha 8.010 m² y que dicha área incluye las calles establecidas en la 15 16 certificación de patrimonio natural del estado. 17 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ACUERDA: 18 19 Recomendar al Concejo Municipal solicitar al señor Alejandro Masis Cuevillas, 20 Director del Área de Conservación Guanacaste excluir del permiso de uso 21 aprobado mediante resolución R-ACG-DIR-010-2016, las calles indicadas en la certificación de patrimonio natural del estado ACG-DIR-ZMT-003-2017. 22 23 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 24 25 Inspecciones 26 27

Se comenta sobre la necesidad de un mejor control de construcciones en el cantón específicamente en lugares de difícil acceso tanto en la zona marítima terrestre como en el resto del cantón y lo necesario que es contar con las herramientas adecuadas.

28

29

1 Por Unanimidad la Comisión de Zona Marítimo Terrestre **ACUERDA**:

2 Recomendar al Concejo Municipal la compra de un drone (vehículo aéreo no

3 tripulado) con el objetivo de aumentar la vigilancia por parte del Municipio a los

lugres de difícil acceso y tener un mejor control sobre las construcciones sin

licencia municipal, asimismo se requiere la licencia respectiva y la capacitación

a los funcionarios. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7

4

5

6

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: buenas noches nuevamente, estaba escuchando lo del documento, antes de, hay algunos temas ahí un poco complejos, como para darle la aprobación, eso lógicamente que ustedes lo deciden pero yo quería preguntarles a ustedes, cuando hablamos de área de acampar lo vemos a nivel general, en las circunstancias actuales de la gente que viene a acampar no se queda nadie de La Cruz, la mayoría es gente de afuera, y por la experiencia en estos dos años, los que dejan ahí, lo que queda, se triplica la basura y caca por todo lado, eso es lo queda, solo pérdidas para esta municipalidad, porque es la realidad, en la zona que ahí se presenta, hay que tener mucho cuidado para definir lo que se menciona ahí, y tienen que tomar en cuenta que hay que hacer una inversión a mediano o largo plazo para hacer lo que la Ley General de Salud establece, bueno yo se los digo, no es fácil llevar agua, no es fácil hacer parqueo eso es para rato, entonces yo les pido encarecidamente que se valore muy bien o que se refiere a área de camping, del pueblo de La Cruz, nadie va a acampar y se los digo porque a mí personalmente me ha tocado y he ido con mucho gusto a recoger basura, se triplica y no dejan a nada, a la municipalidad no le dejan absolutamente nada de recursos, no dejan ganancias, no dejan nada, lo único que dejan es pérdida, entonces por eso yo les pido que analicemos bien antes de aprobar una situación como la que acabo de escuchar en la nota, únicamente como comentario señora presidente, gracias.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: Bueno yo como parte de la comisión de la ZMT hicimos un análisis bastante profundo sobre esta situación; en primer lugar llegar a Playa Rajada que es muy visitada y ver toda la gente metida entre la playa pues da lástima, la gente lo hace simplemente porque no hay el espacio para eso, ósea no hay un espacio de parqueo ni tampoco de acampar y eso es lo que nosotros queremos remediar, porque la playa mientras nosotros no tengamos eso no le podemos decir a la gente que no se meta, ahora, viendo el espacio tan reducido que queda entre la zona pública y el manglar, el espacio es muy reducido para hacer una construcción, además de eso el señor alcalde habla de desechos que deja la gente, claro que los están dejando en este momento porque no hay un servicio sanitario porque no hay agua ni nada, pero ya haciéndose el proyecto esto va a cambiar, porque la gente va tener donde hacer sus necesidades, va a tener agua potable, va a tener espacio suficiente para dejar sus carros y el asunto va a cambiar, eso se ha pensado que se puede dar en concesión la misma concesión va a arrojar los recursos necesarios para el mantenimiento, ósea no va a ser de gratis, puede ser que la municipalidad de la concesión o que sea de la Asociación de Desarrollo del Jobo que lo administre, es decir, nosotros lo que queremos es buscar la comodidad para la gente que llega a esa zona, y nosotros no podemos quedarnos cruzados de brazo y que se hagan construcciones en lugares donde no se puede construir, porque yo le digo al señor alcalde y el montón de cuita que van a echar a los esteros o ahí al mar, es porque no hay espacio que vamos hacer con eso, si va a ser mucho más que la que deja la gente. Nosotros tenemos que dejarle a este pueblo un futuro mejor, tenemos que dejarle a los futuros nietos algo donde ellos puedan ir a disfruta, que no nos vayan a maldecir después que estemos muertos, por no haber cumplido con nuestro deber, repito toda esa zona que está concesionada y prácticamente nos están arrebatando todo en La Cruz, eso no puede ser, no es justo, no es justo que nosotros no tengamos los espacios necesarios con comodidad, así es que yo le pido a este Concejo Municipal que siga adelante,

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

no vamos a claudicar porque alguien dice que no se puede hacer una cosa, que porque mucho gasto, no señor, el pueblo lo merece, si el pueblo lo merece, tenemos que hacerlo, basta ya. El otro día lo dije, que prácticamente las condiciones que está Playa El Jobo, está privatizada, aunque usted diga que no, es una forma camuflada está privatizada y va a ser peor con la Rajada porque hay menos espacio, así es que compañeros yo les voy a pedir que aprobemos esa acta de comisión de la ZMT y continuemos para que se haga ese espacio que el pueblo reclama, si tenemos que cambiar el uso a ese plan regulador, lo tenemos que hacer, porque repito eso es lo que quiere la gente, al gente no quiere hotel ahí, la gente lo que quiere es que esa playa sea para disfrute de los costarricenses y especialmente los ciudadanos de La Cruz, muchas gracias.

El señor Jorge Manuel Alan, Sindico Propietario, dice: vean, durante todo el año pasado y este año prácticamente no ha habido una sola sesión que no venga una solicitud de ayuda de algún colegio, de alguna escuela, de alguna asada, de alguna iglesia y casi siempre la respuesta es no hay recursos, hay que buscar recursos, vivimos escarbando recursos, La Cruz cuenta con 135 km de costa y solo 10 km puede usar, el hotel Dreams le genera a este municipio casi 300 millones de colones mensuales en tributos, más de 600 empleos de los cuales 300 son de cruceños, sin meter casi 2 millones de cargas sociales en la CCSS. Hace escasos seis años esos 300 millones de dólares hubieran sido el 50% del presupuesto municipal, si bien es cierto hay una responsabilidad social, para rematar se nos tambalea la frontera de Peñas Blancas, por la crisis de Nicaragua. Nos quedan otras costas como Puerto Soley, Playa Morro, Papaturro, Escondida, Manzanillo, y están ahí donde podemos hacer proyectos, 4x4, Cuajiniquil, donde podemos hacer proyectos con las comunidades, los planes reguladores y quienes deciden donde se puede construir y si hay reglas en cuanto a uso de aguas negras es SETENA, a la administración municipal le toca vigilar que se cumpla, a la administración

municipal le toca vigilar que se cumpla en el actual hotel Dreams, si hay abuso 1 2 de parte de la administración del Dreams, si hay privatización es falta de 3 vigilancia o coordinación, de jalar el mecate. 4 Playa Jobo, el acceso por donde está el Dreams, usa el 25 % o menos de la costa, ahí hay 70% de costa y por otra entradas que nadie va, Playa Jobo, 5 6 antes de que llegaran los del Dreams, los cruceños no la visitaban porque era 7 mi playa preferida, yo iba a acampar ahí, yo abrí el camino a Playa Jobo, nadie 8 la conocía por tierra, yo lo abrí, en 77 o 76, solo se llegaba a caballo, Luis Morice tenía un corral en la playa, el Parque Nacional acaba de secar en 9 10 concesión las áreas de acampar, perdón está sacando en concesión el área de 11 acampar de Junquillal para que lo cojan gente de las comunidades y los 12 servicios y ya sacó el camino a Playa Naranjo y va a abrir el camping de Playa 13 Naranjo y lo va sacar en concesión y va a sacar en concesión el camping y el 14 uso de Murciélago y está sacando en concesión el camping de Santa Rosa 15 centro y los servicios, ya están todos los estudios, están los proyectos y se 16 están presentando; hace poco yo creo que el señor alcalde tuvo una reunión 17 con una señora Laura Arguedas, al respecto y hace poco con doña Leila tuvo 18 reunión al respecto, si no me equivoco, se está manejando de la manera que 19 las comunidades manejen toda esa zona, y para terminar en Playa Rajada 20 siempre va a ver el acceso público para los cruceños y para los vecinos y los 21 foráneos, el problema del camping si lo queremos hacer nosotros como 22 municipalidad, hay muchas playas para hacerlo, número uno, número dos se 23 ocupan recursos, otro hotel son por lo menos 100 o 200 millones más de 24 colones, y otro hotel son otros 100 o 200 millones más de colones para este 25 municipio y con eso le podemos decir que sí a los atletas y a mucha gente, 26 ¿regulado? Sí. Nadie está diciendo que no le abramos un camping a la 27 comunidad, si es que lo hacen, pero no lo hacen, los cruceños no hacen camping, muy poco, no amerita pero, no están quedando todas las playas 28

privatizadas, como se dice, ninguna playa está privatizada, más bien se están

1 abriendo, en este momento Rajadita, prácticamente si es privada porque nadie

2 entra, en el momento que haya un hotel, todo mundo va a ir.

3 La comisión de ZMT con el respeto que se merecen los compañeros porque 4 hacen un trabajo muy grande, deberían de tener por lo menos a uno, como 5 miembros, de las costas, tiene dos miembros de Santa Cecilia, no tienen ni un miembro de las costas, aquí está doña Gloria que es de las costas, está don 6 7 Marvin que representa mucho el Jobo y estoy yo que soy también de la costa, y 8 que conozco la costa, yo no necesitaba estar viendo los dibujitos para entender 9 que me estaban hablando, porque me conozco cada piedra igual que don Carlos, porque lo hemos caminado por tierra, por agua y por montaña, yo 10 11 pienso que, si hay mucho que hacer y hay mucho que caminar y no estoy de 12 acuerdo en que se cierren las puertas a las posibilidades económicas del 13 cantón, aquí hay más pobreza y más necesidades y la gente para la hora de 14 divertirse no hay plata, ahora le preguntaba a los señores de la musmani, como 15 le va a ella y me dijo: desde que el hotel abrió no me alcanza el pan, antes yo 16 hacía 100 panes y eran las 10 de la noche y no los había vendido, ahora a las 17 10 de la mañana ya los había vendido, porque se creció al economía del 18 cantón y quien diga que no, está equivocado, señores en sus manos está, no lo 19 que dice el compañero don Carlos, de que en ustedes pesa el desarrollo social 20 de la comunidad y que nos van a reclamar que no hay costas, en las manos de 21 nosotros está recuperar la confianza de los inversionistas que ya se había 22 ganado, en sus manos está recuperar la confianza de los inversionistas, en la 23 comunidad no hay personas con la capacidad de hacer el desarrollo sostenible, 24 si lo hubiera bienvenido, pero no lo hay, y si lo hubiera tampoco hay la 25 capacidad administrativa para atraer los turistas, y hablé solamente de lo 26 directo, no hablé lo indirecto, aquí hay un montón de gente que tiene busetas y 27 que venden productos al hotel, y que venden artesanías y que venden tours y 28 ha crecido la economía con respecto a eso. 29 Señores, tengan mucho cuidado con lo que van a hacer ahorita, estoy 30 totalmente de acuerdo con lo que dijo el señor alcalde, muchas gracias.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor José Reynaldo Fernández Vega, Sindico Suplente, dice: gracias señora presidente, no pensaba referirme exclusivamente al Dreams Las Mareas, porque no me interesa señalarlo, tampoco me interesa defenderlo, sin embargo dadas las perspectivas de la circunstancia actual, como nos hemos interesado en conocerlo, el puesto que ustedes mismos nos han encomendado, debo aclarar algo que es tema de lo que paga por canon al año son 19 millones de colones, esto actualmente pagando el 4%, pero con la nueva Ley del Reglamento Regulador, pagaría el 1% y el 1% porque ya está. ya está establecido, significaría 4 750 000 colones anuales, yo no sé de donde están sacando tanto dinero, pero en canon eso es lo que da. Ahora bien, a nosotros nos llevaron a hacer una inspección y fuimos a ver la hediondez que había camino a la playa por donde uno pasa y vimos los ductos que llevan las aguas negras o aguas de lo que sean pero huelen horrible, ese momento visualizamos el manglar y quien se iba a meter en esos zampo, gracias a Dios tuvimos la oportunidad de verlos desde las alturas y nos dimos cuenta que hay un brazo de estero, pero aun usando la tecnología de punta, para las aguas residuales, las aguas negras, el procesamiento que se tiene que hacer es un procedimiento de alta tecnología, nos encontramos con que ya hay contaminación, hay malestares en los vecinos y eso en ese campo, pero hoy yo no quería tratar de poner mi intención, mi intención es Playa Rajada. Es cierto que nosotros vivimos allá en la montaña, pero nosotros tenemos que empujar los frijoles y el arroz y otros productos allá en la zona, no tenemos mucho tiempo ni mucho espacio para venir a conocer las playas, eso es muy cierto pero ya tenemos nietos, ellos van a tener sus hijos, es para ellos por lo que estamos nosotros ahora ubicándolos para que ellos si vengan a conocer las playas que hoy nosotros pudimos defenderles, si en este momento, en esa esquinita que es pequeña porque no hay espacio, entre el mar y el manglar es una plancha, si en este momento nosotros dejamos que nos arrebaten esa playa y monten un hotel, ¿qué le queda al pueblo de La Cruz? ¿dónde van a

meter esas aguas negras? ¿dónde van a meter esas aguas hervidas? En ese espacio que podemos llamar manglar, aparte de que ya se está deteriorando, nuestros sistemas, todavía los pretendemos defender, algo indefendible, porque ahí no se va a montar un hotel, la idea es que este concejo deje para el futuro de nuestros hijos para el pueblo de La Cruz y los que vengan, porque no hay que ser egoístas, para que tengan la oportunidad de llegar y tener una playa, porque nos estamos quedando sin ellas. Pienso que vamos a comenzar concientizando a nuestra gente, esto no es una pelea, es concientizar de lo que conviene al pueblo, sostener algunas pocas playas que todavía nos quedan de defender, señores yo creo que la moneda fue lanzada por parte de la comisión de ZMT y cayó para defender esa playa y donársela al pueblo, esto es una situación ya establecida, ya no hay marcha atrás, aquí ya no hay forma de persuadirlo, lo que cuando veamos que la carga ya no la podamos soportar, nosotros estamos aquí por el pueblo y el pueblo se va a sentir muy feliz de poder participar en esta concientización para que nosotros mismos nos demos cuenta de que de verdad vale la pena de rendir al pueblo esa área es para camping y para el parqueo, yo sé que van a haber presiones y yo sé que van a haber coas de cosas pero no lo vamos a cambiar, y el pueblo muy pronto se va a ir dando cuenta de la necesidad de defender sus playas y si la gente nos puso a nosotros acá, es para que nosotros les cumplamos como tenemos que cumplirles, con honestidad, con cargo, con elegancia, fuerza, pensando en ellos y no pensando en nosotros, es cierto que necesitamos inversionistas que hagan. Pero aquí hay otros campos donde invertir y esa playita se la vamos a defender al pueblo. Gracias señora presidente.

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

La señora Guiselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria, dice: buenas tardes compañeros, las personas que nos acompañan, la niña que está con nosotros. Compañero, analizando las palabras que dijo el compañero Manuel que nosotros somos dos de Santa Cecilia en la comisión de ZMT, he analizado yo con doña Gloria y es cierto, tiene toda la razón, porque nosotros somos dos de

Santa Cecilia, donde no tenemos playa, donde es un pueblo agrícola, a mí no me pregunten mucho de la zona porque yo no sé nada, solo sé irme a bañar a la playa, ir a disfrutar ahí, ustedes me pueden preguntar un poco de agricultura que es la profesión de nosotros allá, yo le diría a la señora presidenta que hoy estoy también dispuesta a ceder mi espacio del puesto que ahorita estoy asumiendo con algún otro compañero que no sea de Santa Cecilia, talvez doña Gloria, talvez Manuel, pero sí tienen toda la razón y eso no solo Manuel lo ha dicho hoy, lo he escuchado en otras personas que nosotros somos dos de allá, y yo pienso que es como injusto también, que nosotros, bueno don Reynaldo está bien, pero yo le daría el campo a cualquier otro compañero que quiera y que conozca un poco el tema, o que sea de las playas, que sea de allá. Viendo el tema de todo eso, yo que puedo decidir, aquí es el concejo que tiene que decidir qué es lo bueno, qué es lo mejor para el cantón, si los hoteles o el camping, qué es lo que deja más, entonces es una duda, una inquietud mía, que yo reconozco en este momento que le demos el campo a cualquier otro compañero, estoy en la disposición de dejarlo y que lo asuma doña Gloria, sería.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: bueno escuchando las palabras de la compañera regidora, ella lleva su razón, pero la que tiene que hacer el cambio es la señora presidenta, nosotros los regidores ya nombramos la comisión; ahora, ya doña Gloria estuvo en la comisión, ella es de Cuajiniquil, ella estuvo ya. Yo lo que quería decirle a la señora presidente es que someta a votación el acta, es nada más, yo quería agregarle un poquito más y me voy a referir a las palabras de Manuel cuando habla de inversión, claro que hay inversión, pero esa inversión a costa de que? A costa de sacrificio de un pueblo, vamos a cambiar esa inversión por un sacrificio que le vamos hacer al pueblo, entonces le digo que no vale la pena esa inversión a sacrificar al pueblo, el pueblo nos cedió a nosotros la confianza para que lo gobernáramos, no para que lo lleváramos a un abismo, por lo tanto yo reitero

como presidente de esta comisión de que Playa Rajada debe ser de uso del pueblo de La Cruz, exclusivamente que nadie los vaya a sacar, que nadie les diga que no pueden poner un asiento ahí, que nadie les diga que en la zona no pueden hacer una casita de campaña, los recursos que se van a gastar no son tantos, hacer servicios, eso no acarrea gran inversión, llevar el agua, está cerca así que tampoco, yo no vea cual es el montón de plata que se va a gastar, al contrario la recuperación que va ir haciendo va a ser superior a la que se va a invertir, y sobre todo yo hablo del beneficio que le vamos a dar a un pueblo, eso es lo fundamental, vo no guiero ver un montón de cemento ahí parado, vo no quiero eso, yo quiero que la playa sea para uso de todos los ciudadanos de Costa Rica, a la prueba está ustedes ven la gran cantidad de gente que nos visita de afuera, vienen hasta del Vallen Central, exclusivamente aquí porque allá no hay reductos, no hay donde quiera que van los sacan, todo está privatizado por todas partes, entonces esto es lo último que queda, debemos cuidarlo, debemos de protegerlo, debemos de hacer algo que valga la pena, yo ya hice una encuesta adelantada de que si quieren el hotel o quieren un sitio para acampar, de 100 personas que visité, 100 dijeron: "queremos el espacio para descansar", ni una sola dijo que querían el hotel y esos son los cruceños, así que lo reitero y le voy a pedir con todo respeto la señora presidente, que someta a votación esa acta y que no haya más discusión.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal dice: regáleme un segundo. Todavía no. Don Carlos muchas gracias. He estado escuchando y me viene al recuerdo más que nada un comentario popular diría yo, que decía así: "un grupo de varones decían entre ellos que a ellos no les gustaba invitar a sus esposas a tomar guaro porque las esposas eran solo pérdida, que no vacilaban, no decían nada y no los dejaban a ellos tampoco divertirse mucho, eran pérdida total, y pronto se emborrachaban y dejaban totalmente sin ambiente el lugar, esto me hizo recordar eso cuando el señor alcalde dice que un área de acampar en esa playa, estamos hablando de la Rajada, casi es

pérdida lo que nos deja, ósea si comparamos nosotros que ganancia pueden 1 2 tener esos hombres si llevan a sus esposas a divertirse, van con ellas y no 3 importa que no vacilen, que no digan chistes, que no digan anda y que se 4 tomen un par de tragos y se emborrachen y se duerman, ¿qué importa? ¿Cuál 5 es el problema? Fueron con ellas, las acompañaron, las divirtieron ese poco rato, pero hubo ganancia para ellas, para la familia y hubo ganancia. 6 7 ¿Qué importa si el área de acampar no deja ganancias? Seguro que si yo 8 tuviera unas busetas me dejaría ganancias estaría feliz y brincando en una 9 pata porque abran un hotel más, porque me serviría a mí, estoy anteponiendo 10 solo mi interés. Si yo tuviera otro negocio o algo que pudiera vender, me 11 interesaría también que se haga el hotel. No importa a donde van a parar los 12 residuos, no importa que área van a ir a contaminar, no importa si los 13 empleados son bien tratados, no importa si hay prostitución si hay drogadicción 14 si hay un montón de problemas sociales, lo que importa es el canon que va a 15 pagarle a la muni, eso es importante, que importa lo demás, aquí no hay un 16 balance, no hay un equilibrio, nosotros tenemos que tomar en cuenta lo que el 17 pueblo quisiera, lo que al pueblo le gusta. A quien no le gusta vamos a ver, que 18 vayamos a una playa un domingo a disfrutar tranquilos, a esa playa, porque 19 podemos entrar, porque es nuestra playa, la playa Rajada es hermosa, es 20 linda, ya le queremos poner algo que no va a ser lo mismo cuando vayamos 21 de nuevo a la playa y haya un hotel ahí, no va a ser lo mismo, igual vamos a 22 tener la restricción, igual si queremos vamos a meter los carros a la playa y lo 23 que no pues van por ahí a la orilla porque es muy seguro ya no va a haber 24 permiso para meterse a la playa un poco, para acampar en la playa, porque 25 ahorita eso se está haciendo porque no hay donde, pero tampoco es que lo 26 vamos a poder hacer habiendo un hotel, lo que dice doña Guisselle me 27 sorprende, porque doña Guisselle sabe bien que nosotros aquí estamos por los 28 intereses del pueblo, fue el pueblo el que nos colocó aquí para que vengamos 29 a defender sus intereses, doña Guisselle, guiero decirle como amiga, como 30 compañera, como vecina, como que estamos en la misma cosa y tenemos la

misma misión, quiero decirle y dígalo con orgullo doña Guisselle, usted no sabrá de hoteles, ni de playas, ni de zona marítimo, ni conveniencias, ni cosas así por el estilo, pero usted si sabe mucho de los intereses de nuestro pueblo, porque usted es parte del pueblo, usted si sabe mucho lo que la gente quiere, lo que a usted le gusta, eso le gusta a la gente también, usted lo dijo muy claro, usted lo que sabe es disfrutar en la playa, bañarse en esa playa, eso es lo que queremos justamente. Escuché a don Manuel, y todo lo que don Manuel habló, puede que sea razonable, no totalmente, puede que solo sea razonable para una parte, dice don Manuel "más desarrollo, más hoteles, más en el cantón nos dejaría mucha plata, con esa plata podríamos asistir otras necesidades," seguro que es cierto don Manuel, nosotros no tenemos que ponerle el 100% a los proyectos, nosotros tenemos que ponerle en ese equilibrio tenemos que velar también por el pueblo, nosotros tenemos que mantener ese equilibrio, la parte que corresponde a cada quien. Lo dije antes y lo estoy diciendo de nuevo, si yo tuviera un interés personal, en que se haga uno o veinte hoteles más, yo votaría para que se haga uno o los que puedan hacerse, ojalá y se hicieran en todos los rincones un hotel, porque yo tendría un interés personal, quizá yo no estoy de acuerdo, no en que no se hagan hoteles, apoyo la parte del inversionista, porque nos han traído también turismo, porque aportan es aparte a nuestro cantón, pero tienen que ser de tal forma, que nosotros nunca depongamos ese interés de lo que le deja un hotel a esta municipalidad, que ya escuchamos después de todo que de por sí no es ni tanto, como para ir a decir que vamos a obviar el interés del pueblo para construir otro hotel más. Le reconozco, como lo acabo de decir, la construcción de hoteles y de proyectos, sí beneficia a un pueblo, porque sí lo hace, pero no cuando tenemos que también hacer a un lado el interés del pueblo, no podemos dejar al pueblo y decirle que no produce, que va a ir a esa área de acampar si se hace, a dejar basura nada más. No podemos decirle a nuestro pueblo eso, esto es del pueblo, esto es de nosotros, nosotros tenemos que enseñarle entonces al pueblo, decirle al pueblo como se trabaja en un área de acampar, para qué

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

está hecho, por qué se hizo, qué importa si no nos deja ganancia, qué importa si la ganancia se la va a dejar alguien que lo quiera administrar, una asociación, un grupo de mujeres, un grupo de estudiantes o un colegio, ¿qué importa? Si no deja ganancias, ¿qué importa si le pasa lo mismo que a las mujeres? No dejan nada que perder, en una actividad social, entonces mi pregunta es esa, y va a dirigido a cada uno de los que estamos aquí, y me gustaría en este momento que hubiera por lo menos una cuarta parte de La Cruz, para preguntarles qué piensan, qué quieren, como me gustaría, es más, yo no me guito ahorita la idea de la cabeza de hacer esa consulta, siento gue esto no se está manejando a nivel de pueblo, ahorita somos muy poquito los que estamos aquí, y ahora más poquitos porque somos cuatro nada más, y que votaríamos de ser posible el acta positivamente, pero es el gobierno local, es la administración de esta municipalidad la que decide, no lo veo justo por ningún lado, yo siento que debemos darle al pueblo lo que le corresponde, si pudiéramos recuperar mucho de lo que se les ha quitado, lo tenemos que hacer, es nuestro deber, pero le vamos cercenando poquito a poco lo que le toca, y eso no es mentira, de que ahí en el Dreams, que es el boom de La Cruz ahorita, ¿qué están haciendo los del Dreams en cuanto a salud? ¿Está tratando bien ellos sus desechos? Con seguridad, ¿no están contaminando mantos acuíferos? ¿No estarán contaminando el ambiente? ¿No estarán estropeando algún área verde? Ya estamos seguros, que eso no está pasando, estamos convencidos de que ahí no hay nada malo, de que todo está bien para nuestro pueblo, ¿por qué no llevamos al pueblo al ver el Dreams Las Mareas como está tratando todo eso? A ver si el Dreams le demuestra con documentos que todo está en regla, que Dreams nos diga como tratan a los empleados, porque de Santa Cecilia venía mucha gente a trabajar ahí y nosotros sabemos lo que está pasando internamente con los empleados, los del Dreams son personas, son seres humanos, quien administra o quien lo hizo es un ser humano, pero posiblemente no ve, a los que están trabajando como seres humanos, solo son instrumentos de trabajo. Más preocupada estoy, porque me

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

parece increíble que yo escuché esto en este Concejo, y les voy a decir, 1 2 cuando andábamos en campaña pidiendo votos fuimos a toda la gente a 3 pedirle votos, fuimos tocando puertas, hasta de la casita más profunda de la 4 montaña fuimos a pedir votos, ¿por qué no vamos a preguntarles también qué piensan? "usted que dice señora, vengo a visitarla, usted que dice, quiere que 5 pongamos un hotel en la Rajada o que dice, le parece que pongamos ahí un 6 7 área de acampar, para que vaya usted con sus hijos, una tarde o una noche 8 que se quede dos días o cuantos días pueda, ahí recoja su basurita y recoja sus desechos y hace las cosas bien, ¿qué prefiere? Que hagamos un hotel de 9 10 20 habitaciones como dicen por ahí." 11 Usted cree que las señoras de allá adentro van a tener acceso a una noche o 12 una tarde para irse a meter en ese hotel a pagar quien sabe cuánto, no van a 13 poder, hasta donde yo sé, nadie va al hotel Dreams tan fácilmente, nadie 14 disfruta de una tarde ahí adentro, una vez fuimos un grupo del colegio a ese 15 lugar y nos costó 40 mil colones estar desde las 7 de la mañana hasta las 4 de 16 la tarde a cada uno, usted cree que una familia puede ir, cuantos de la familia 17 puede ir, todo aquello lleno de piscinas, de bocadillos exóticos y cosas raras 18 ahí, pagar 40 mil colones y usted no se puede comer nada de lo que está ahí, 19 solo unas cuántas cosas, ¿creen que si hacen otro hotel en la playa Rajada, la familia puede ir? ¿Quiénes? ¿Cuántos del pueblo de La Cruz, pueden ir? Unos 20 21 cuantos. Y que el pueblo de La Cruz no le gusta acampar; en Junquillal si va la 22 gente a acampar, nosotros hemos ido, no vamos hablar que en cualquier 23 época, normalmente en temporada alta la gente llega a acampar, no solo de 24 otro lado, llega de La Cruz también, como vamos a decir y afirmar nosotros que 25 a la gente no le gusta acampar. Además no son kilómetros y kilómetros de área 26 de acampar, es un lugar pequeño, el lugar que vimos nosotros, es un lugar 27 pequeño, no alcanza un hotel grande, el hotel conlleva muchas cosas y lo 28 sabemos todos, el hotel requiere de un área para parqueo y para otras cosas, 29 entonces de cuánto va a ser ese hotel, ese espacio que conocimos está 30 totalmente reducido, es una punta de plancha, a un lado tiene el estero y al otro está la playa, pero no por Dios, no seamos ambiciosos, pensemos un poquito en esa otra parte, vamos a sacrificar ese hotel y le vamos a dar a nuestro pueblo esa área, si solo dos familias quieren ir a campar pues que esas dos familias se diviertan y que estén ahí, yo por mi parte si estoy dispuesta a que se haga el área de acampar ahí, no sé si sería que se busque algún inversionista que lo que tiene es interés en venir a invertir en un área que va a ser de acuerdo a los intereses municipales, los intereses del pueblo y los intereses del inversionista y que todo esté equilibrado, pues está bien, hay otras áreas, de momento tenemos el área de playa Rajada como futura área de acampar, como un parqueo también, tenemos esa área idónea para eso, pero nada más quiero decir todos tenemos algo de razón, nadie tiene la verdad absoluta de nada pero pongámosle un poquito más, lo que tiene interés debe llevar esa parte y nosotros estamos aquí para hacer lo que al pueblo le gusta que se haga, siempre y cuando sea factible, sea bueno, esté dentro del marco legal y esté dentro de los intereses que le benefician a cada uno de nosotros y de nuestros hijos, y de los hijos de nuestros hijos y Dios sabe cuántas generaciones más. Nosotros tenemos que velar por eso, hoy estamos nosotros, dentro dos años o menos habrán otros aquí, pero hoy trabajemos nosotros, desde que se comienza el día hasta que se termine el día, hasta que el sol se oculte hagámoslo bien.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice: muchas gracias señora presidente, en primer lugar yo tengo derecho a voz, don Carlos hizo dos veces uso de la palabra y usted no tiene derecho a pedirle a ella que no me de uso de la palabra, en segundo lugar quiero felicitar a Guisselle por su gallardía, porque usted está aceptando un derecho que tenemos las personas de la costa a representarnos, ¿qué pensarían ustedes si tuviéramos una comisión que regule la agricultura de Santa Cecilia, personas de Cuajiniquil? Y ustedes no estén representados, eso es injusticia, eso es compañerismo. Cuando habla doña

Blanca, y estoy de acuerdo con ella que hay que intereses, claro doña Blanca, 1 2 comparemos, imagínese usted, que yo le dijera a ustedes que hay que limitar 3 ya que Del Oro no siga sembrando más naranja, que Del Oro todo lo hace bien, 4 que no contamina, que ahí no huele nada feo, la semana pasada don Carlos 5 dijo, cuando hablamos del alcantarillado de La Cruz, que de por si en Costa 6 Rica en todo lado huele feo, ya hora resulta que es malo que huela feo en otro 7 lugar, hay que ser consecuentes, si ustedes deciden hoy no aprobar o aprobar 8 esa acta a como está, cuando venga un compañero, un vecino de un colegio 9 rural, como el que nos visitó aquel día que nos pidió audiencia y que dijo que ni 10 plata había para el compañero que nos iba a representar en los juegos 11 nacionales, díganle "tranquilo no hay plata para juegos nacionales, pero ahí 12 tenemos la playa para que se vaya a bañar" y por otro lado, les voy a decir 13 algo, playa 4x4, playa Virgen, playa Jicote, Playa Junquillal, playa Corona, 14 playa Islita, playa Brasilito, playa Motrencal, playa Manzanillo, playa Piedritas, 15 playa Rajadita, playa Rajada, playa Escondida, playa Ecopal, playa Coyotera, 16 playa Papaturro, playa Morro, playa Puerto Soley, playa Morimar y solo un 17 hotel.

18

19

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: yo sé que usted se sabe todas las payas del cantón.

21

22

23

24

25

26

20

El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice: hay 30 playas más que podemos hacer para el disfrute, el equilibrio, absolutamente de acuerdo, la exigencia, absolutamente de acuerdo, los controles, absolutamente de acuerdo, pero no tapemos el sol con un dedo, esta municipalidad ha sido toda la vida entre las 5 más pobres del país y no teníamos hotel.

27

28 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: seguirá siendo 29 la más pobre

El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice: y no teníamos hotel, se necesita el desarrollo, se necesita la inversión y se necesita producir, talvez los que tienen un salario fijo, una pensión, están muy contentos, de Cuajiniquil viajan un montón de muchachos a toda hora, algunos les toca transporte, otros tienen que ver cómo se las ingenian para llegar a trabajar hasta el Dreams, de Santa Cecilia viene gente, de Quebrada Grande viene gente, de La Cruz llega gente, de La Garita llega gente.

8 9

La señora Blanca Casares Fajardo, dice: don Manuel, con la construcción del Dreams no cambió eso, eso ha venido siendo siempre.

11

10

12 El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice: si cambión doña Blanca, 13 y cuando don Carlos dice que él visitó 100 personas y todas les dijeron que no, 14 yo les puedo ir a preguntar a otros 100, les acomodo la pregunta y también me van a decir que no de otra forma. Yo los invito a ustedes a hacer una 15 16 investigación interna en la municipalidad y ver cuánto le aporta en patentes, 17 impuestos territoriales, canon, y derechos que tiene que pagar el Dreams y 18 todo lo que ha pagado desde que comenzó a la municipalidad y lo compare con 19 Del Oro, lo que el Dreams ha pagado en 2 años, Del Oro no lo paga en 10 20 años, y si hay que regular el Dreams, hay que regularlo y si ha hecho algo 21 malo, échele el Ministerio de Salud y si ha hecho algo malo, échele el Ministerio 22 de Trabajo, pero no vengamos a especular aquí. Muchas gracias. 23 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: voy a someter a 24 votación la aprobación del acta, si el acta no se aprueba hoy, yo sí me 25 comprometo a dar inicio, yo doy el primer paso para dar la consulta y se la 26 vamos hacer, a como se los dije ahora, así como anduve pidiendo votos, así 27 me volvería a buscar el camino para preguntarle a la gente que piensan ellos.

28 Doña Jeannethe.

29

30

La señora Jeannethe Ramírez, Sindica Suplente, dice : buenas noches compañeros, quizá no soy la persona más indicada para dirigir unas palabras a

este concejo, pero siento compañeros que vamos perdiendo nosotros como un 1 2 respeto hacia nosotros y un respeto hacia las personas que dieron ese voto 3 para que nosotros estuviéramos dentro de este concejo. En la biblia hay un 4 pasaje, perdonen que se los vaya a decir, porque siento que nosotros ahorita 5 estamos tratando de imponer, yo sé que necesita la municipalidad ingresos 6 porque todo se mueve a través del dinero, pero también tenemos un pueblo, yo 7 tengo de vivir en Cuajiniquil quizás el compañero Manuel no dijo, pero yo tengo 8 33 años, voy para 34 años de vivir en Cuajiniquil y hasta la vez he disfrutado de 9 esas playas, disfruté con mis hijos cuando los tenía pequeños y ahora estoy 10 disfrutándolas con mis nietos y así que las playas están para el disfrute de 11 nosotros, escuché las palabras que decía doña Blanca, del ejemplo que puso 12 cuando van y llevan a la esposa y los esposos se divierten toman licor y todo, 13 ahí nosotras las esposas no estamos disfrutando de esa fiesta porque estamos 14 viendo cómo se derrocha el dinero, un ingreso para nuestro hogar, en esto compañeros lo que yo quiero decirles a ustedes es que es cierto que se 15 16 necesita el dinero para 17 manejarse en todo lugar, pero el pasaje en la biblia dice de la siguiente forma: 18 "como el gorrión en su agar, y como la golondrina en su vuelo, así la maldición 19 nunca vendrá sin causa alguna"; escuché a doña Blanquita donde dice: 20 "seguirá siendo pobre esta municipalidad", pero si nosotros nos ponemos a 21 escarbar, ¿por qué quizás, las municipalidades han sido y siguen siendo 22 pobres en algunos cantones, porque este versículo de la biblia dice: "como el 23 gorrión en su agar, y como la golondrina en su vuelo, así la maldición nunca 24 vendrá sin causa alguna". Quizás, alguno de los que han estado dirigiendo la 25 comunidad, el pueblo, el cantón de La Cruz, hicieron cosas incorrectas y ahora 26 nosotros que estamos en esta función, estamos adquiriendo todas esas 27 maldiciones, cortémoslas en el nombre de Jesucristo, para poder ver nosotros 28 un cantón próspero, bendecido, y que sea la mano de Dios que esté 29 sosteniendo este Concejo, este pueblo y este cantón de La Cruz, yo como les 30 dije al principio no soy la persona quizá más indicada para hablar, porque quizá

no sé expresarme de la mejor forma, pero yo lo que quiero es que nosotros disfrutemos de la creación que Dios nos ha dado, es cierto que necesitamos y he estado escuchando yo reintegradas veces, muchas veces donde escucho decir aquí, ahora que no tenemos los ingresos que entran por la aduana, por lo que está sucediendo en el vecino país de Nicaragua, el señor hasta aquí ha estado sosteniendo esta municipalidad, porque la mano de Dios se ve mover y nosotros tenemos que tener fe y creerle que Dios es grande y maravilloso y si él nos tiene aquí a nosotros, nos tiene con un plan y un propósito y nosotros tenemos que hacer siempre las cosas bajo la cobertura de Dios, compañeros si con esto los ofendí, les pido mil disculpas porque lo que yo deseo es lo mejor para cada uno de nosotros, de igual forma para mi cantón, para mi comunidad Cuajiniquil porque yo soy parte de ella, así que compañeros, les agradezco, que seamos siempre conscientes y velemos por los intereses de nuestras comunidades y de nuestro cantón. Muchísimas gracias y me van a disculpar. La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchas gracias doña Jeannethe por sus palabras. Cuando digo que seguirá siendo pobre, es porque si ponemos a La Cruz primero en todo lugar, todo el cantón vamos a crecer, pero si ponemos solo una partecita, no vamos a crecer, vamos a seguir estando casi siempre en el 80 del ranking de valorización de Costa Rica, vamos a estar casi siempre siendo los más pobres porque no vamos a estar pensando en favor de nuestro pueblo, si no en favor de muy pocos, así no es.

22

23

24

25

21

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

La señora Jeannethe Ramírez, Sindica Suplente, dice: así es doña Blanca, no quise decir que sus palabras fueran malas, si no que debemos de ser siempre conscientes de lo que vamos a hacer

26

27

28

29

30

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: Quería explicarlo, instar a doña Guisselle también, a que sigamos adelante, no nos rindamos, van a haber presiones, va a haber de todo, pero nosotros tenemos que seguir adelante pase lo que pase.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

La señora Betzabeth Martínez Morales, Sindica Propietaria, dice: Bueno, buenas noches, por cuestiones laborales pues yo no había podido estar presente, y hoy si ya pude estar presente. Escuchando la opinión de cada uno, yo como representante del Concejo de Distrito de La Cruz y se está hablando de una partecita que le pertenece al Concejo de Distrito de La Cruz, yo apoyo lo que trae la comisión porque realmente estamos por el pueblo y para el pueblo y con respecto a las discusiones que se dieron, las respeto pero no las comparto, a mí me parece que debemos solucionar las cosas no con discusiones feas porque el pueblo nos ve, nos escucha y después nos pasa factura y después preguntamos ¿por qué? Me duelen mucho las palabras del señor alcalde y soy muy sincera, y él sabe que para hablar soy muy sincera, me duele mucho que él venga y externe aquí, la gente no va a esa playa, a mí me gustaría que él con papeles en mano hubiera venido aquí y hubiera dicho: "yo fui y me paré y hice un estudio y aquí están los papeles", porque así debemos de hablar, no venir aquí a hablar al aire, tenemos que sustentar lo que decimos y porque adquirimos una responsabilidad como dice doña Blanca cuando indistintamente del partido en que anduvimos tocando puertas, al final el pueblo decidió, pero siempre fueron y votaron por el color que ellos querían e igual estamos representando a esa parte que en un momento fue, tomó su tiempo y lo hizo, nosotros aquí estamos por los intereses de la comunidad, y eso no se debe de olvidar. En cuanto a Guisselle, estamos en un país de democracia, indistintamente de donde usted venga, usted forma parte de este país, como lo dijo el alcalde que viene gente de otros lados, pero también son costarricenses y debemos de vernos como un todo, porque al final somos un todo, entonces lo que sí me gustaría es, y como parte del Concejo de Distrito, apoyar lo que hoy se está proponiendo, y ojalá que se acuerde, acordémonos de que Dios nos da y todo lo que está ahí, él nos los dio y muchas comunidades hoy por hoy, ya no tienen aquello, como por ejemplo en Tamarindo, yo tuve la oportunidad de conocerlo, muy bonito, el asunto estuvo

cuando ya empezaron a haber concretos, cambió totalmente, y si vamos ahí y preguntamos a los señores mayores, tienen su posición con respecto a tanto concreto, por que han llegado muchas cosas y la comunidad no estaba preparada, yo creo que aquí nosotros todavía no estamos preparados, desgraciadamente a uno hasta vergüenza le da, porque es una comunidad cara, por ser turístico, porque se declaró turístico, y la misma gente que viene de afuera lo externa y por lo mismo porque no se nos preparó antes, así que ojalá don Junnier que cuando usted vaya a exponer algo, yo como recomendación le doy tener más fundamento para no herir sentimientos y sobre todo al pueblo que es quien nos tiene aquí. Buenas noches.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: miren cuando nosotros andamos en la calle en las funciones que nos corresponden, nos enteramos de un montón de cosas que ustedes no tienen idea, lo que ha pasado hoy en esta tarde noche, es importante, porque sometemos a discusión una serie de situaciones. Y sí le voy a contestar a usted lo que me acaba de preguntar, yo siempre he sido muy respetuoso, pero si le digo con conocimiento de causa, lo que dije anterior se lo repito una vez más, usted tiene idea cuánto cuesta desarrollar un área de camping ahí, usted sabe metodología para hacer eso, no, sabe cuánto es la inversión, tampoco la sabe, a una asociación de desarrollo se le da eso para que explote, sabe cuánto trabajan, en semana santa y en diciembre, unos días, y el resto de meses con qué se va a sostener, lo dejan botado, y cuando yo le digo a usted, porque las dos semana santa que he sido como alcalde, me ha tocado ir a recoger basura y no para que la gente me vea, porque definitivamente la cantidad de personas que llegan se triplica. Entonces lo que quiero que ustedes entiendan es que las municipalidades tienen que convertirse en una empresa, tienen que ser empresariales las municipalidades, y yo fui a ver, solito me fui a ver, me fui a medir el área y un área de camping no se hace con lo que está ahí, y se lo digo con conocimiento de causa y claro que tengo números, y normalmente ustedes

no ven a mí enfrentarme a ustedes, entre palabras porque no es ningún 1 2 enfrentamiento, pero todo lo que se ha dicho aquí con las palabras que le salen 3 del corazón, pero no tenemos conocimiento lo que significa y se plantea hoy, 4 en esta noche, lo estamos haciendo a la zumba marumba, y son poquitos días, 5 en diciembre y semana santa nada más, y la gente de qué se va a mantener 6 todo el año, se ha confundido el visitar la playa, en ir a bañarse con ir a 7 acampar, se ha confundido eso, y se lo digo claro Betzabeth, de 100 familias 8 que llegan ahí, van una o dos de La Cruz a acampar, entonces si tengo 9 números, muchas gracias señora presidente con eso cierro.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: muchas gracias señor alcalde, entonces vamos a someter a votación y la aprobación del acta que nos ha hecho llegar la comisión de ZMT de este concejo, si están de acuerdo compañeros en darle aprobación al acta, favor levantar la mano, serían 3 votos a favor, doña Gloria, don Carlos y mi persona, queda aprobada el acta, no queda firme porque son 3 votos. Entonces así queda la votación del acta, voto en contra que es de la señora Guiselle Bustos, ella ha manifestado negativamente la votación.

19

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21

20

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba el Acta N°02-2018, de la Zona Marítimo Terrestre, con los siguientes acuerdos:

24

A.- El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba continuar con el procedimiento para la donación de la calle por la señora Viria Apuy Sirias en representación de la concesionaria Desarrollos Turístico Playa Rajada, S.A

28

B.- El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al Ing. Kevin Abarca Santamaría, Topógrafo Municipal y al Departamento de Zona Marítimo 1 Terrestre proceder de forma inmediata a evaluar los porcentajes establecidos

2 en el Reglamento para Cobro de canon para el Plan Regulador Integral

3 Acantilados al norte de Playa El Jobo – Punta Manzanillo publicado en La

4 Gaceta del 20 de febrero del 2018 y proceder de forma inmediata a la

actualización de los avalúos de la ZMT.

6

9

10

11

12

13

14

5

7 C.- El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara de interés cantonal

8 Playa Rajada y destinar el área TAP-BD establecida en el Plan Regulador

Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo – Punta Manzanillo ubicada entre

los mojones 145 y 155 para que se establezca un área para acampar, esto

considerando que existe una orden sanitaria en la que solicita un plan de

acción al señor Alcalde debido a la gran cantidad de personas que acampan en

la zona pública de Playa Rajada y Puerto Soley sin las condiciones básicas

tales como agua y servicios sanitarios lo que lleva a construir.

15

18

19

16 D.- El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al señor Alejandro

17 Masis Cuevillas, Director del Área de Conservación Guanacaste excluir del

permiso de uso aprobado mediante resolución R-ACG-DIR-010-2016, las calles

indicadas en la certificación de patrimonio natural del estado ACG-DIR-ZMT-

20 003-2017.

21

23

25

26

28

22 E.- El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, da visto bueno para la

compra de un drone (vehículo aéreo no tripulado) con el objetivo de aumentar

24 la vigilancia por parte del Municipio a los lugres de difícil acceso y tener un

mejor control sobre las construcciones sin licencia municipal, asimismo se

requiere la licencia respectiva y la capacitación a los funcionarios. ACUERDO

27 APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR: Blanca Casares Fajardo, Carlos

Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel: Regidora Suplente en

ejercicio y UN VOTO EN CONTRA: Guiselle Bustos Chavarría.

1	ARTIC	<u>JLO SEGUNDO</u>					
2	CIERRE DE SESION						
3							
4	Al no haber más asuntos que tratar	, se cierra la sesión a las 20:36 horas					
5							
6							
7	Blanca Casares Fajardo	Ekaterina Granados Rocha					
8							
9	Presidenta Municipal	Secretaria Municipal					
10							
11							
12							
13							
14							